



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 200

Registro

Presentación realizada el 22-07-2021 a las 19:25:05

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202020043520114Y

Código Seguro de Verificación: Q8RH9MGHEKKCZNCH

Presentador

NIF Presentador: B81909178

Apellidos y Nombre / Razón social: BRIZ JURIDICO TRIBUTARIO SLP

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante: 2001430348504

NEGATIVA/SIN ACTIVIDAD/RESULTADO CERO



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33

www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre Sociedades

Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

2020

Página 1

Modelo

200

Declaración relativa al período impositivo comprendido desde

EL 2020 AL 2020

Identificación

NIF

Apellidos y nombre o razón social

Ejercicio

Tipo ejercicio

Código CNAE (2009) actividad principal

Teléfono 1

Teléfono 2

Caracteres de la declaración

Tipo de entidad

- 00001 Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002
- 00002 Entidad parcialmente exenta
- 00080 Uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas
- 00003 Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero
- 00004 Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria
- 00005 Comunidades titulares de montes vecinales en mano común
- 00011 Entidad de tenencia de valores extranjeros
- 00013 Agrupación de interés económico española o Unión temporal de empresas

- 00014 Agrupación europea de interés económico
- 00017 Cooperativa protegida
- 00018 Cooperativa especialmente protegida
- 00019 Resto cooperativas
- 00021 Establecimiento permanente
- 00023 Gran empresa
- 00024 Entidad de crédito
- 00025 Entidad aseguradora

- 00031 Entidades de capital-riesgo
- 00032 Sociedad de desarrollo industrial regional
- 00036 Sociedad de garantía recíproca o de reafianzamiento
- 00048 Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre
- 00058 Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social
- 00060 Fondos o activos de titulación
- 00066 Entidad patrimonial
- 00078 Diócesis, provincia religiosa o entidad eclesiástica que integra entidades menores de ellas dependientes

Régimenes aplicables

- 00006 Incentivos entidad de reducida dimensión (Cap. XI, Tit. VII LIS)
- 00015 Entidad ZEC (sin consolidación fiscal)
- 00079 Entidad ZEC en consolidación fiscal
- 00022 Régimen entid. navieras en función del tonelaje
- 00028 Tribut. conjunta Estado/Diput. Cdad. Forales
- 00047 Entidades sometidas a la normativa foral

- 00049 Regímenes especiales de normativa foral
- 00035 Aplicación rég. especial fusiones, escisiones, aportaciones activos y carjes valores (Cap. VII, Tit VII)
- 00029 Régimen especial Canarias
- 00033 Régimen especial minería
- 00034 Régimen especial hidrocarburos
- 00038 Entidad dedicada al arrend. de viviendas

- 00046 Entidad en rég. de atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español
- 00012 SOCIMI
- 00064 Régimen fiscal entrada SOCIMI
- 00057 Régimen fiscal salida SOCIMI
- 00062 Rég. fiscal de operaciones de aportación de activos a sociedades para la gestión de activos (Ley 8/2012)
- 00020 Otros regímenes especiales

Otros caracteres

- 00007 Imputación en base imp. rentas positivas art. 100 LIS
- 00009 Entidad dominante de grupo fiscal
- 00010 Entidad dependiente de grupo fiscal
- 00081 Filial grupo multinacional
- 00082 Sociedad matriz última grupo multinacional
- 00016 Opción art. 46.2 LIS
- 00026 Entidad inactiva

- 00027 Base imponible negativa o cero
- 00030 Transmisión elementos patrimoniales arts. 27.2.d) y 77.1 LIS
- 00039 Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio)
- 00043 Obligación información DT 5ª RIS
- 00045 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.11 Ley 19/1994)
- 00063 Tipo gravamen reducido para entid. de nueva creación (DT 2ª LIS)
- 00071 Tipo gravamen reducido para entid. de nueva creación (art. 29.1 LIS)

- 00070 Compensación bases imponibles negativas para entidades de nueva creación (art. 26.3 LIS)
- 00059 Opciones arts. 39.2 y 39.3 LIS
- 00065 Bonificación personal investigador (RD 475/2014)
- 00067 Opción régimen transitorio de la reducción de ingresos procedentes de determinados activos intangibles (DT 20ª LIS)
- 00072 Extinción de entidad
- 00073 Opción del 0,7% de la cuota íntegra para fines sociales (DA 103ª Ley 6/2018)

Estados de cuentas(*)

Balance

ECPN:

Pérdidas y ganancias:

- | | | | | | |
|----------------|---|-----------------------------|---|----------------|---|
| Mod. normal | <input checked="" type="checkbox"/> 00050 | Mod. normal | <input checked="" type="checkbox"/> 00075 | Mod. normal | <input type="checkbox"/> 00053 |
| Mod. abreviado | <input type="checkbox"/> 00051 | Mod. abreviado (voluntario) | <input type="checkbox"/> 00076 | Mod. abreviado | <input checked="" type="checkbox"/> 00054 |
| Mod. PYMES | <input type="checkbox"/> 00052 | Mod. PYMES (voluntario) | <input type="checkbox"/> 00077 | Mod. PYMES | <input type="checkbox"/> 00055 |

Entidades que sin ser Instituciones de inversión colectiva utilicen los estados de cuentas aplicables a éstas

(*) Excepto entidades que hayan marcado las claves 00003, 00004, 00024, 00025, 00036 ó 00058 de caracteres (tipo de entidad)

Personal asalariado

Consigne la cifra media del ejercicio Personal fijo Personal no fijo

Firma del Secretario del Consejo de Administración, declarante o representante

D. NIF en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad declarante o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituya a dicho Consejo, CERTIFICA: Que los representantes legales de la entidad, abajo firmantes, tienen facultades para actuar en nombre y por cuenta de la entidad y que sus nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración.

Fecha (sólo declaraciones del IRNR):

Grupo fiscal

Sólo para entidades que hayan marcado alguna de las siguientes claves de caracteres de la declaración:

Claves 00009 ó 00010

Número de grupo fiscal

NIF de la entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal)

Clave 00010

Nº identificación de la entidad dominante (en el caso de grupos constituidos sólo por entidades dependientes)

Grupo mercantil

Clave 00081

Datos de la sociedad matriz última:

NIF o equivalente Código país

Nombre o razón social

País o jurisdicción de residencia fiscal

Declaración complementaria

Nº de justificante de la declaración anterior

Declaración de los representantes legales de la entidad

La(s) persona(s) abajo identificada(s) como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que les sean aplicables, y en los registros auxiliares, en relación con la determinación del resultado contable.

- | | | |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
| Por poder, | Por poder, | Por poder, |
| D. <input type="text" value="ANTONIO ARMAS CARABALLO"/> | D. <input type="text"/> | D. <input type="text"/> |
| NIF <input type="text" value="42735147C"/> | NIF <input type="text"/> | NIF <input type="text"/> |
| Fecha poder <input type="text" value="18/08/2011"/> | Fecha poder <input type="text"/> | Fecha poder <input type="text"/> |
| Notaría/Otros <input type="text" value="POLO GARCA"/> | Notaría/Otros <input type="text"/> | Notaría/Otros <input type="text"/> |

Nota: Esta declaración deberá ser cumplimentada por apoderados de la sociedad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de sus datos de identificación y de los relativos al cargo y escritura de apoderamiento. El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de la presente declaración si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado si el perjuicio ha originado un ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que la Administración Tributaria no haya practicado liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a que se refiere el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación Q8RH9MGHEKCCZNOH en <https://www.agenciatributaria.gob.es>

A. Relación de administradores

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial
42735147C	F		ANTONIO ARMAS CARABALLO		

B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del período declarado

B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades

- Participaciones de importe a fin de período igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

Datos de la participada:

	Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total
NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España).....				
Nombre o razón social				
Código provincia /país.....				

Datos en los registros de la declarante:

	Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total
Porcentaje de participación (% con 2 decimales).....				
Valor nominal total de la participación				01501
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación				01502
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado(*)				01503

(*) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de período no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% -ó al 1% si cotizan- a lo largo del período, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

	Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total
a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del período(**).....				01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16ª LIS)				01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)				01506
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)				01809
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)				01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)				01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio [(+) = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras].....				01508

(**) Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del período, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluya también, en su caso, el efecto sobre el "resultado por enajenación de participaciones" por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general). Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

Datos adicionales de la participada:

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

	Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total
Capital.....				
Reservas y otras partidas de fondos propios				
Otras partidas del patrimonio neto (+,-).....				
Resultado del último ejercicio (+,-)				

B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante

- Participaciones de importe a fin de período igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE.	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Partic.
B02924165		J	INVERSIONES ANTONIO ARMAS, S.L.U.	38	25.668,00	85,56
42733734X		F	MARGARITA ARMAS CARABALLO	38	4.332,00	14,44

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.....
- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

C. Entidades menores dependientes de diócesis, provincia religiosa o entidad eclesiástica integradas en la declaración, previamente autorizadas

	Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Entidad 4*	Entidad 5*	Entidad 6*
NIF						
Nombre o razón social.....						

Balance: Activo (I)

Activo

ACTIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00101	1.368.158,77
Inmovilizado intangible (N, A, P)	00102	
Desarrollo (N).....	00103	
Concesiones (N).....	00104	
Patentes, licencias, marcas y similares (N)	00105	
Fondo de comercio (N, A, P)	00106	
Aplicaciones informáticas (N)	00107	
Investigación (N).....	00108	
Propiedad intelectual (N)	00700	
Otro inmovilizado intangible (N).....	00109	
Resto (A, P).....	00110	
Inmovilizado material (N, A, P)	00111	1.015.312,75
Terrenos y construcciones (N)	00112	839.726,92
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (N).....	00113	175.585,83
Inmovilizado en curso y anticipos (N).....	00114	
Inversiones inmobiliarias (N, A, P)	00115	
Terrenos (N).....	00116	
Construcciones (N).....	00117	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00118	28.541,65
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00119	
Créditos a empresas (N)	00120	
Valores representativos de deuda (N).....	00121	24.283,23
Derivados (N).....	00122	
Otros activos financieros (N).....	00123	4.258,42
Otras inversiones (N)	00124	
Resto (A, P).....	00125	
Inversiones financieras a largo plazo (N, A, P)	00126	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00127	
Créditos a terceros (N)	00128	
Valores representativos de deuda (N)	00129	
Derivados (N).....	00130	
Otros activos financieros (N).....	00131	
Otras inversiones (N)	00132	
Resto (A, P).....	00133	
Activos por impuesto diferido (N, A, P)	00134	324.304,37
Deudores comerciales no corrientes (N, A, P)	00135	
ACTIVO CORRIENTE (N, A, P)	00136	5.702.784,98
Activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00137	
Existencias (N, A, P)	00138	5.106.989,32
Comerciales (N)	00139	5.106.989,32
Materias primas y otros aprovisionamientos (N).....	00140	
Productos en curso (N).....	00141	
De ciclo largo de producción (N).....	00142	
De ciclo corto de producción (N)	00143	
Productos terminados (N)	00144	
De ciclo largo de producción (N).....	00145	
De ciclo corto de producción (N)	00146	
Subproductos, residuos y materiales recuperados (N).....	00147	
Anticipos a proveedores (N)	00148	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00701	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Balance: Activo (II)

Activo (cont.)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (N, A, P)	00149	302.633,83
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (N, A, P)	00150	270.835,49
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo (N, A, P)	00151	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (N, A, P)	00152	270.835,49
Cientes empresas del grupo y asociadas (N)	00153	
Deudores varios (N)	00154	2.889,24
Personal (N)	00155	
Activos por impuesto corriente (N)	00156	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (N)	00157	28.909,10
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos (N, A, P)	00158	
Otros deudores (A, P)	00159	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00160	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00161	
Créditos a empresas (N)	00162	
Valores representativos de deuda (N)	00163	
Derivados (N)	00164	
Otros activos financieros (N)	00165	
Otras inversiones (N)	00166	
Resto (A, P)	00167	
Inversiones financieras a corto plazo (N, A, P)	00168	244.562,61
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00169	
Créditos a empresas (N)	00170	
Valores representativos de deuda (N)	00171	
Derivados (N)	00172	
Otros activos financieros (N)	00173	244.562,61
Otras inversiones (N)	00174	
Resto (A, P)	00175	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (N, A, P)	00177	48.599,22
Tesorería (N)	00178	48.599,22
Otros activos líquidos equivalentes (N)	00179	
TOTAL ACTIVO (N, A, P)	00180	7.070.943,75

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Balance: Patrimonio neto y pasivo (I)

Patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO (N, A, P)	00185	-147.277,84
Fondos propios (N, A, P)	00186	-146.859,21
Capital (N, A, P)	00187	30.000,00
Capital escriturado (N, A, P)	00188	30.000,00
(Capital no exigido) (N, A, P)	00189	
Prima de emisión (N, A, P)	00190	310.091,38
Reservas (N, A, P)	00191	18.774,08
Legal y estatutarias (N)	00192	6.000,00
Otras reservas (N, A, P)	00193	12.774,08
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) (N)	00702	
Reserva de capitalización (N, A, P)	01001	
Reserva de nivelación (N, A, P)	01002	
Fondo de reserva obligatorio de cooperativas (N, A, P)	00712	
(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (N, A, P)	00194	
Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	00195	-116.948,58
Remanente (N)	00196	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores) (N)	00197	-116.948,58
Otras aportaciones de socios (N, A, P)	00198	
Resultado del ejercicio (N, A, P)	00199	-388.776,09
(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	00200	
Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	00201	
Ajustes por cambios de valor (N, A)	00202	-418,63
Activos financieros disponibles para la venta (N)	00203	-418,63
Operaciones de cobertura (N)	00204	
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N)	00205	
Diferencia de conversión (N)	00206	
Otros (N)	00207	
Ajustes en patrimonio neto (P)	00208	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P)	00209	
PASIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00210	1.785.700,35
Provisiones a largo plazo (N, A, P)	00211	55.625,41
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (N)	00212	
Actuaciones medioambientales (N)	00213	
Provisiones por reestructuración (N)	00214	
Otras provisiones (N)	00215	55.625,41
Deudas a largo plazo (N, A, P)	00216	1.730.074,94
Obligaciones y otros valores negociables (N)	00217	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P)	00218	1.390.218,98
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00219	
Derivados (N)	00220	
Otros pasivos financieros (N)	00221	339.855,96
Otras deudas a largo plazo (A, P)	00222	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00223	
Pasivos por impuesto diferido (N, A, P)	00224	
Periodificaciones a largo plazo (N, A, P)	00225	
Acreedores comerciales no corrientes (N, A, P)	00226	
Deuda con características especiales a largo plazo (N, A, P)	00227	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Balance: Patrimonio neto y pasivo (II)

Patrimonio neto y pasivo (cont.)

PASIVO CORRIENTE (N, A, P)	00228	5.432.521,24
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00229	
Provisiones a corto plazo (N, A, P)	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00703	
Otras provisiones (N)	00704	
Deudas a corto plazo (N, A, P)	00231	4.949.911,10
Obligaciones y otros valores negociables (N)	00232	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P).....	00233	3.817.220,35
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00234	
Derivados (N)	00235	
Otros pasivos financieros (N).....	00236	1.132.690,75
Otras deudas a corto plazo (A, P)	00237	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00238	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (N, A, P)	00239	482.610,14
Proveedores (N, A, P)	00240	170.232,86
Proveedores a largo plazo (N, A, P)	00241	
Proveedores a corto plazo (N, A, P).....	00242	170.232,86
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (N).....	00243	
Acreedores varios (N)	00244	17.499,18
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (N)	00245	
Pasivos por impuesto corriente (N)	00246	
Otras deudas con las Administraciones Públicas (N).....	00247	294.878,10
Anticipos de clientes (N).....	00248	
Otros acreedores (A, P)	00249	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00250	
Deuda con características especiales a corto plazo (N, A, P)	00251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (N, A, P)	00252	7.070.943,75

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Operaciones continuadas

Importe neto de la cifra de negocios (N, A, P)	00255	9.492.835,32
Ventas (N)	00256	
Prestaciones de servicios (N)	00257	
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas (N)	00711	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i> (N)	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N)	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N)	00707	
Resto (N)	00708	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (N, A, P)	00258	
Trabajos realizados por la empresa para su activo (N, A, P)	00259	
Aprovisionamientos (N, A, P)	00260	-8.502.219,30
Consumo de mercaderías (N, A, P)	00261	-8.399.283,16
Compras de mercaderías (N, A, P)	00760	-8.891.222,21
Variación de existencias (N, A, P)	00761	491.939,05
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00262	-51,65
Compras de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00762	-51,65
Variación de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00763	
Trabajos realizados por otras empresas (N, A, P)	00263	-102.884,49
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (N, A, P)	00264	
Otros ingresos de explotación (N, A, P)	00265	423.728,94
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (N, A, P)	00266	423.728,94
Ingresos por arrendamientos (N, A, P)	00267	
Resto (N, A, P)	00268	423.728,94
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (N, A, P)	00269	
Gastos de personal (N, A, P)	00270	-790.863,40
Sueldos, salarios y asimilados (N, A, P)	00271	-635.916,04
Indemnizaciones (N, A, P)	00273	
Seguridad Social a cargo de la empresa (N, A, P)	00274	-141.509,06
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida (N, A, P)	00275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00276	
Otros gastos sociales (N, A, P)	00277	-13.438,30
Provisiones (N, A, P)	00278	
Otros gastos de explotación (N, A, P)	00279	-734.341,56
Servicios exteriores (N, A, P)	00280	-722.205,22
Servicios profesionales independientes (N, A, P)	00253	-95.639,39
Resto (N, A, P)	00254	-626.565,83
Tributos (N, A, P)	00281	-12.136,34
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (N, A, P)	00282	
Otros gastos de gestión corriente (N, A, P)	00283	
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (N, A, P)	00709	
Amortización del inmovilizado (N, A, P)	00284	-63.136,86
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (N, A, P)	00285	
Excesos de provisiones (N, A, P)	00286	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (N, A, P)	00287	
Deterioro y pérdidas (N, A, P)	00288	
Deterioros (N, A, P)	00289	
Reversión de deterioros (N, A, P)	00290	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	00291	
Beneficios (N, A, P)	00292	
Pérdidas (N, A, P)	00293	
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i> (N, A, P)	00710	
Diferencia negativa de combinaciones de negocio (N, A)	00294	
Otros resultados (N, A, P)	00295	-1.221,30
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (N, A, P)	00296	-175.218,16

Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Operaciones continuadas (cont.)

Ingresos financieros (N, A, P)	00297	204,42
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00298	
En empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00299	
En terceros (N, A, P).....	00300	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N, A, P)	00301	204,42
De empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00302	
De terceros (N, A, P)	00303	204,42
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (N, A, P).....	00304	
Gastos financieros (N, A, P)	00305	-213.762,35
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00306	
Por deudas con terceros (N, A, P).....	00307	-213.762,35
Por actualización de provisiones (N, A, P).....	00308	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (N, A, P)	00309	
Cartera de negociación y otros (N)	00310	
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta (N)	00311	
Diferencias de cambio (N, A, P)	00312	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (N, A, P).....	00313	
Deterioros y pérdidas (N, A, P)	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P).....	00315	
Deterioros, otras empresas (N, A, P)	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas (N, A, P).....	00318	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P).....	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P).....	00320	
Beneficios, otras empresas (N, A, P).....	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00322	
Pérdidas, otras empresas (N, A, P).....	00323	
Otros ingresos y gastos de carácter financiero (N, A, P)	00329	
Incorporación al activo de gastos financieros (N, A, P)	00330	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (N, A, P)	00331	
Resto de ingresos y gastos (N, A, P).....	00332	

RESULTADO FINANCIERO (N, A, P)	00324	-213.557,93
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (N, A, P)	00325	-388.776,09
Impuestos sobre beneficios (N, A, P)	00326	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (N, A, P)	00327	-388.776,09

Operaciones interrumpidas

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (N)	00328	
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (N, A, P)	00500	-388.776,09

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Estado de cambios en el patrimonio neto (I): estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio(*)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) 00500 -388.776,09

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) 00336

Activos financieros disponibles para la venta (N) 00337

Otros ingresos / gastos (N)..... 00338

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) 00339

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) 00340

Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (N, A, P) 00341

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) 00342

Diferencias de conversión (N, A, P) 00343

Efecto impositivo (N, A, P) 00344

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (N, A, P) 00345

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) 00346

Activos financieros disponibles para la venta (N) 00347

Otros ingresos / gastos (N) 00348

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) 00349

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) 00350

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P)..... 00351

Diferencias de conversión (N, A, P) 00352

Efecto impositivo (N, A, P) 00353

Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) 00354

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (N, A, P) 00355 -388.776,09

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC
(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto(*)

	CAPITAL (N, A, P)		Prima de emisión (N, A, P)	Reservas (N, A, P)	(Acciones y participac. en patrimonio propias) (N, A, P)	Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	Otras aportaciones de socios (N, A, P)							
	Escriturado	(No exigido)												
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00380	30.000,00	00381		00382	310.091,38	00383	12.774,08	00384		00385	-220.467,92	00386	
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P).....	00394		00395		00396		00397		00398		00399		00400	
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P).....	00408		00409		00410		00411		00412		00413		00414	
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00422	30.000,00	00423		00424	310.091,38	00425	12.774,08	00426		00427	-220.467,92	00428	
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00436		00437		00438		00439		00440		00441		00442	
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00450		00451		00452		00453		00454		00455		00456	
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P).....	00464		00465		00466		00467		00468		00469		00470	
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P).....	00478		00479		00480		00481		00482		00483		00484	
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00492		00493		00494		00495		00496		00497		00498	
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00506		00507		00508		00509		00510		00511		00512	
Aumentos de capital (N, A, P).....	00520		00521		00522		00523		00524		00525		00526	
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00534		00535		00536		00537		00538		00539		00540	
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)...	00548		00549		00550		00551		00552		00553		00554	
(-) Distribución de dividendos (N)	00562		00563		00564		00565		00566		00567		00568	
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00576		00577		00578		00579		00580		00581		00582	
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N) ..	00590		00591		00592		00593		00594		00595		00596	
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00604		00605		00606		00607		00608		00609		00610	
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00618		00619		00620		00621	6.000,00	00622		00623	103.519,34	00624	
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00715		00716		00717		00718		00719		00720		00721	
Otras variaciones (N, A, P)	00729		00730		00731		00732	6.000,00	00733		00734	103.519,34	00735	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00632	30.000,00	00633		00634	310.091,38	00635	18.774,08	00636		00637	-116.948,58	00638	

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Estado de cambios en el patrimonio neto (III): estado total de cambios en el patrimonio neto(*) (cont.)

	Resultado del ejercicio (N, A, P)	(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	Ajustes por cambios de valor (N, A)	Ajustes en patrimonio neto (P)	Subvenciones donaciones y legados recibidos (N, A, P)	Total (N, A, P)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00387 109.519,34	00388	00389	00390 -418,63	00391	00392	00393 241.498,25
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P).....	00401	00402	00403	00404	00405	00406	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P).....	00415	00416	00417	00418	00419	00420	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00429 109.519,34	00430	00431	00432 -418,63	00433	00434	00435 241.498,25
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A).....	00443 -388.776,09	00444	00445	00446		00448	00449 -388.776,09
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00457	00458			00461	00462	00463
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P).....	00471	00472			00475	00476	00477
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P).....	00485	00486			00489	00490	00491
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00499	00502			00503	00504	00505
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00513	00514	00515	00516	00517	00518	00519
Aumentos de capital (N, A, P).....	00527	00528	00529	00530	00531	00532	00533
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00541	00542	00543	00544	00545	00546	00547
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)..	00555	00556	00557	00558		00560	00561
(-) Distribución de dividendos (N)	00569	00570	00571	00572		00574	00575
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00583	00584	00585	00586		00588	00589
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N) ..	00597	00598	00599	00600		00602	00603
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00611	00612	00613	00614	00615	00616	00617
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00625 -109.519,34	00626	00627	00628	00629	00630	00631
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00722	00723	00724	00725	00726	00727	00728
Otras variaciones (N, A, P)	00736 -109.519,34	00737	00738	00739	00740	00741	00742
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00639 -388.776,09	00640	00641	00642 -418,63	00643	00644	00645 -147.277,84

(**) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Liquidación (I)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 00500 -388.776,09

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades.....	00301	00302

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades..... 00501 -388.776,09

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones al resultado contable al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo fiscal (art. 62.1a LIS) (i.e., operaciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.).....	01230	01231

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)

	Aumentos	Disminuciones
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	00355	00356
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS).....	00357	00358
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS).....	00359	00360
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS).....	00225	00226
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS).....	01514	00272
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS).....	00361	00362
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	00303	00304
Deducción del 30% importe gastos de amortiz. contable (excluidas emp. reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)		00505
Amortización del inmovilizado intangible y fondo de comercio (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	01005	01006
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	00305	00306
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)	00307	00308
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)	01003	01004
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d) y DA 16ª LIS).....	00309	00310
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS).....	00514	00509
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2 LIS).....	00516	00551
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33ª.1 LIS	00321	00322
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS.	00415	00211
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS).....	00331	00332
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	00325	00326
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16ª.1 y 2 LIS).....	01518	00394
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16ª.3 LIS)	00333	00334
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15ª LIS).....	00327	00328
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)....	00416	00543
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS).....	00335	00336
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	00337	00338
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)		00368
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS).....	01002	
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	01815	
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)	00343	
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	00339	1.221,30
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS).....	01816	
Operaciones realizadas con paraísos fiscales (art. 15 g) LIS).....	00341	00342
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)	00508	
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS).....	01817	
Gastos correspondientes a operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas (art. 15 j) LIS)	01009	01010
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS)	02469	02470
Pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)	01807	01811
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS).....	01808	01812
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	01813	01814
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 n) LIS)	02311	
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS).....	00363	00364
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS).....	00345	00346
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	01818	01819
SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	00371	
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS).....	00347	00348
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	01011	01012
Cambios de residencia y otras operaciones del art. 19 LIS	01013	01014
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	01015	01016
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1 LIS)		00370
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1 LIS)		02181
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3 LIS).....	02182	02183
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3 LIS)	02184	02185

Liquidación (II)

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cont.)

	Aumentos (cont.)		Disminuciones (cont.)	
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3 LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes	02186		02187	
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3 LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	02188		02189	
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	00256		00278	
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 y DT 20ª LIS)	01822		00372	
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)	00373		00374	
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	00340		01589	
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS)	00351			
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tit. VII LIS)	00375		00376	
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS	01320		01321	
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	00184		00544	
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	01022		01023	
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)	01018		01019	
Bases imp. negativas generadas dentro del grupo fiscal por la ent. transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	01275		01276	
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	00377		00378	
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS)	00379		00380	
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS)	00381		00382	
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	00383		00384	
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS)	00387		00388	
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)	00311		00312	
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS)	00313		00314	
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS)	00323		00324	
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)	00317		00318	
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	00385		00386	
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)	00389		00390	
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)			00396	
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)	00397		00398	
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos	00250		00251	
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	00391		00392	
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)			00400	
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	00403		00404	
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS)	00518		00519	
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68ª Ley 6/2018)			01824	
UEFA Women Champions League 2020 (DA 6ª RDL 28/2020)	02312		02313	
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS)	00510		00512	
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS) (**)	00329		00330	
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS)	00365		01026	
Ajustes por la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, a entidades de crédito (DT 39 LIS)	02129		02130	
Entidades en rég. de atribución de rentas const. en el extranj. con presencia en territ. español (art. 38 TRLIRNR)	00409		00410	
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	00411		00412	
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo	01027		01028	
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	00413		00414	
Total correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (desglose en página 19 y en páginas 26 bis a 26 sexies)	00417	1.221,30	00418	

(**) Para participaciones adquiridas hasta el 21/12/07.

Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje

Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general	00578	
Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial	00579	

Entidades que forman parte de grupos de consolidación fiscal

Base imponible individual a integrar por las entidades que forman parte del grupo	01029	
Eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la entidad	01030	
Integración individual de las dotaciones del art. 11.12 LIS	01031	

Base imponible

Base imponible antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas	00550	-387.554,79
Reserva de capitalización (desglose en página 20 bis)	01032	
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores (desglose en página 15)	00547	

Base imponible

00552	-387.554,79
-------	-------------

Sólo entidades de reducida dimensión

	Aumentos	Disminuciones
Reserva de nivelación (desglose en página 20 bis)	01033	01034

Liquidación (III)

Base imponible después de la reserva de nivelación	01330	-387.554,79
Sólo sociedades cooperativas		
Resultados cooperativos	00553	
Resultados extracooperativos.....	00554	
Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES		
Socios residentes y no residentes con EP	00555	
Socios no residentes	00556	
Sólo entidades ZEC		
Base imponible a tipo de gravamen especial.....	00559	
Sólo SOCIMIS		
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo general.....	00520	
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo del 0%.....	00521	
Rentas que no limitan la compensación de bases imponibles		
Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores (art. 26.1 LIS)	00545	
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16ª.8 LIS)	01509	

Tipo de gravamen

Tipo de gravamen	00558	25,00
Sólo sociedades cooperativas		
Cuota íntegra previa	00560	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS (convertida en cuota).....	00210	
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	00408	
Rentas corresp. a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados cooperativas (a nivel cuota) (DA 8ª Ley 20/1990) ..	00593	
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel cuota) (DT 16ª.8 LIS).....	01510	
Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas (desglose en página 22)	00561	
Reserva de nivelación convertido en cuotas (sólo entidades del art. 101 LIS) ..	01285	
Cuota íntegra previa después de la reserva de nivelación	01331	

Cuota íntegra

Cuota íntegra	00562	
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS).....	01038	

Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva

Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS)	00567	
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS).....	00568	
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)	00563	
Bonificaciones Sociedades Cooperativas (Ley 20/1990)	00566	
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS).....	00576	
Otras bonificaciones.....	00569	
Deducciones por doble imposición (desglose en páginas 15 y 16):		
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004)	00570	
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS).....	01344	
DI interna generada y aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS).....	01280	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 RDLeg. 4/2004)	00572	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 LIS)	00571	
DI internacional generada y aplicada en el ejercicio actual (arts. 31 y 32 LIS)	00573	
Transparencia fiscal internacional (art. 100.11 LIS)	00575	
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas)	00577	
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994).....	00581	
Cuota íntegra ajustada positiva	00582	

Otras deducciones. Cuota líquida positiva

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	00583	
Deducción DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004 (desglose en página 16).....	00585	
Deducciones DT 24ª.1 LIS (desglose en página 16 bis).....	00584	
Deducciones para incentivar det. actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (desglose en páginas 17 y 18)	00588	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS).....	01039	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)	02314	
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) ..	02315	
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (desglose en página 18 bis) ..	00565	
Deducciones Inversión Canarias (desglose en página 16 bis).....	00590	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	00399	
Deducciones excluidas de límite I+D+i (desglose en página 19).....	00082	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (desglose en página 18 bis)....	01040	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (desglose en página 18 bis)....	01041	

Cuota líquida positiva	00592	15
-------------------------------------	-------	----

Liquidación (IV)

Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver

	Efectuados a la entidad		Imputados por AIEs y UTEs	
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario	01785		01786	
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos	01787		01788	
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario atribuidas por entidades en atribución de rentas	01789		01790	
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas	01791		01792	
Retenciones por otros conceptos diferentes a los rendimientos del capital mobiliario o a los arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas	01793		01794	
Retenciones e ingresos a cuenta participaciones IIC	01795		01796	
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.....	00597		01797	
Retenciones por otros conceptos NO incluidos en las casillas anteriores	01798		01799	

	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)	
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	00599	00600	

Pagos fraccionados. Cuota diferencial

1 ^{er} pago fraccionado	00601	00602	
2 ^o pago fraccionado	00603	00604	
3 ^{er} pago fraccionado	00605	00606	
Cuota diferencial	00611	00612	

Líquido a ingresar o a devolver

Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00615	00616	
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI (**)	00633	00642	
Intereses de demora	00617	00618	
Complementaria: Importe ingreso / devolución efectuada de la declaración originaria	00619	00620	
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS)	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra) 01234	00083	01332
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS).....	01200	01042	01333
Líquido a ingresar o a devolver	00621	00622	
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00150	01020	01043
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS) .	00506	01021	01044

(**) Incumplimiento de requisitos o tributación por otro régimen antes del plazo de 3 años de permanencia (art. 9.1 Ley 11/2009)

Detalle de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del período/ generada en el período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
Compensación de base año 1997	00640		00641		00548	
Compensación de base año 1998	00643		00644		00645	
Compensación de base año 1999	00646		00647		00648	
Compensación de base año 2000	00649		00650		00651	
Compensación de base año 2001	00652		00653		00654	
Compensación de base año 2002	00655		00656		00657	
Compensación de base año 2003	00658		00659		00660	
Compensación de base año 2004	00661		00662		00663	
Compensación de base año 2005	00664		00665		00666	
Compensación de base año 2006	00667		00668		00669	
Compensación de base año 2007	00743		00747		00748	
Compensación de base año 2008	00275		00276		00277	
Compensación de base año 2009	00608		00609		00610	
Compensación de base año 2010	00704	803.274,00	00705		00706	803.274,00
Compensación de base año 2011	00013	1.391.660,48	00014		00015	1.391.660,48
Compensación de base año 2012	00725	1.882.810,99	00726		00727	1.882.810,99
Compensación de base año 2013	00534	1.643.020,92	00535		00536	1.643.020,92
Compensación de base año 2014	00607	448.809,74	00675		00699	448.809,74
Compensación de base año 2015	01045		01046		01047	
Compensación de base año 2016	01519	249.249,96	01520		01521	249.249,96
Compensación de base año 2017	01592	180.743,21	01593		01594	180.743,21
Compensación de base año 2018	01825	60.972,45	01826		01827	60.972,45
Compensación de base año 2019	02193		02194		02195	
Compensación de base año 2020 ^(*)	02316		02317		02318	
Total	00670	6.660.541,75	00547		00671	6.660.541,75
Compensación de base año 2020	01048	387.554,79			01049	387.554,79

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2020, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Deducciones doble imposición interna RDLeg. 4/2004

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación		2020 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2008	00104	00105	00846		00847	00848
DI interna 2009	00106	00107	00282		00283	00284
DI interna 2010	00108	00109	00702		00703	00707
DI interna 2011	00110	00111	00071		00187	00300
DI interna 2012	00112	00113	00025		00026	00027
DI interna 2013	00114	00115	00714		00715	00716
DI interna 2014	00735	00920	00736		00737	00738
Total	00116		00117		00570	00118

Tipo de gravamen 2020 00103

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación		2020 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015	00101	00102	00119		00120	00121
DI interna 2016	00122	00123	00124		00125	00126
DI interna 2017	01595	01596	01597		01598	01599
DI interna 2018	01828	01829	01830		01831	01832
DI interna 2019	02196	02197	02198		02199	02200
DI interna 2020 ^(*)	02319	02320	02321		02322	02323
Total	01342		01343		01344	01345

Tipo de gravamen 2020 00103

	Deducción generada		Aplicado en esta liquidación ^(**)		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
DI interna 2020	00127		00128		00129	
Total	01346		01280		01347	

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2020.

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

DI internac. ejerc. anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación		2020 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2005	00153	00728	00637	00638	00639	
DI internacional 2006	00154	00729	00849	00894	00197	
DI internacional 2007	00155	00730	00285	00286	00287	
DI internacional 2008	00156	00731	00825	00826	00827	
DI internacional 2009	00157	00732	00001	00002	00003	
DI internacional 2010	00158	00733	00028	00029	00030	
DI internacional 2011	00159	00734	00717	00718	00719	
DI internacional 2012	00720	00721	00722	00723	00724	
DI internacional 2013	00739	00921	00740	00741	00742	
DI internacional 2014	00134	00926	00135	00136	00137	
Total	00160		00161	00572	00162	

Tipo de gravamen 2020

00103

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internac. periodos anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación		2020 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	01054	01050	01051	01052	01053	
DI internacional 2016	01348	01349	01350	01351	01352	
DI internacional 2017	01770	01771	01772	01773	01774	
DI internacional 2018	01833	01834	01835	01836	01837	
DI internacional 2019	02201	02202	02203	02204	02205	
DI internacional 2020 ^(*)	02324	02325	02326	02327	02328	
Total	00131		00132	00571	00133	

Tipo de gravamen 2020

00103

DI internacional 2020:

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	00163	00165	00166
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS)	00167	00169	00170
Total 2020	00171	00573	00174

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2020.

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones disposición transitoria 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

	Limite. conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2005	25 / 50%	2019/20	00297	50.649,27	00298	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2006		2020/21	00090		00091	00092
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2007		2021/22	00004		00005	00006
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2008		2022/23	00031		00032	00033
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2009		2023/24	00022		00023	00024
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2010		2024/25	00040		00041	00042
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2011		2025/26	00138		00139	00140
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2012		2026/27	00141		00142	00143
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2013		2027/28	00188		00189	00190
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2014		2028/29	00803		00804	00805
Deducción DT 24ª.7 LIS 2015		2029/30	01055		01056	01057
Deducción DT 24ª.7 LIS 2016		2030/31	00700		00708	00709
Deducción DT 24ª.7 LIS 2017		2031/32	01353		01354	01355
Deducción DT 24ª.7 LIS 2018		2032/33	01775		01776	01777
Deducción DT 24ª.7 LIS 2019	2033/34	01838		01839	01840	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2020 ^(*)	2034/35	02206		02207	02208	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2020	2034/35	02329		02330	02331	
Total			00841	50.649,27	00585	00843

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2020.

Deducciones disposición transitoria 24ª.1 LIS

	Límite conjunto	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015: Periodificación	35%	00749	00750	
2016: Periodificación		00752	00753	00754
2017: Periodificación		00755	00756	00757
2018: Periodificación		00758	00759	00760
2019: Periodificación		00761	00762	00763
2020 ^(*) : Periodificación		00744	00745	00746
2020: Periodificación		00779	00783	00784
Total		00764	00584	00765

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2020.

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	70%	2025/26	00854	00855	01356	
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)		2026/27	00857	00858	00859	
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)		2027/28	00860	00861	00862	
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)		2028/29	00863	00864	00865	
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)		2029/30	00883	00884	00885	
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)		2030/31	00785	00789	00790	
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)		2031/32	01357	01358	01359	
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)		2032/33	01778	01779	01780	
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)		2033/34	00852	00853	00856	
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)		2034/35	02116	02117	02118	
2020 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	2035/36	02209	02210	02211		
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	50%	2035/36	02332	02333	02334	
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	80%	2033/34 ^(**)	02335	02336	02337	
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	80%	2034/35 ^(**)	02338	02339	02340	
2020 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro .	60%	2035/36 ^(**)	02341	02342	02343	
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	60%	2035/36 ^(**)	02344	02345	02346	
2002: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	60/90%	2017/18 ^(**)	00874	4.629,58	00875	
2003: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2018/19 ^(**)	00877		00878	00879
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2019/20 ^(**)	00880		00881	00882
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2020/21 ^(**)	00866		00867	00870
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2021/22 ^(**)	00939	16.638,46	00940	00941
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2022/23 ^(**)	00191	23.905,21	00192	00193
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2023/24 ^(**)	00613	24.172,86	00614	00701
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2024/25 ^(**)	00200	6.573,23	00257	00011
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2025/26 ^(**)	00037	6.228,49	00038	00039
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2026/27 ^(**)	00044		00045	00046
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2027/28 ^(**)	00528		00529	00530
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2028/29 ^(**)	00144		00145	00146
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2029/30 ^(**)	00147		00148	00149
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2030/31 ^(**)	00240		00241	00242
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2031/32 ^(**)	01058		01059	01060
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2032/33 ^(**)	00791		00802	00806
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2033/34 ^(**)	01781	9.233,33	01782	01783
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2034/35 ^(**)	02122		02123	02124
2020 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) ...		2035/36 ^(**)	02212		02213	02214
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2035/36 ^(**)	02347		02348	02349
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	70 / 100%	2033/34 ^(**)	02119	02120	02121	
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	70 / 100%	2034/35 ^(**)	02125	02126	02127	
2020 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro ...	70 / 100%	2035/36 ^(**)	02215	02216	02217	
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	70 / 100%	2035/36 ^(**)	02350	02351	02352	
Total			00886	91.381,16	00590	
					00887	
					86.751,58	

2020: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo..

2020: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo.....

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2020.
(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

Deducciones para incentivar determinadas actividades^(*)** (Cap. IV Tit. VI, DT 24^a.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Deducciones generadas en períodos anteriores	2017/18 ^(*)	00766	00767		
	2018/19 ^(*)	00198	00896	00897	
	2019/20 ^(*)	00288	00289	00290	
	2020/21 ^(*)	00466	00467	00468	
	2021/22 ^(*)	00061	00498	00586	
	2022/23 ^(*)	00472	00473	00478	
	2023/24 ^(*)	00180	00181	00182	
	2024/25 ^(*)	00531	00532	00533	
	2025/26 ^(*)	00945	00946	00947	
	2026/27 ^(*)	00960	00961	00962	
	2027/28 ^(*)	00183	00185	00186	
	2028/29	00966	00967	00968	
	2031/32	00457	00458	00459	
	2031/32	00460	00461	00462	
	2029/30	01063	01064	01065	
	2032/33	01066	01067	01068	
	2032/33	01069	01070	01071	
	2030/31	00813	00814	00815	
	2033/34	00986	00810	00507	
	2033/34	00557	00591	00594	
2031/32	01614	01615	01616		
2034/35	01617	01618	01619		
2034/35	01620	01621	01622		
2032/33	01847	01848	01849		
2035/36	01850	01851	01852		
2035/36	01853	01854	01855		
2033/34	02218	02219	02220		
2036/37	02221	02222	02223		
2036/37	02224	02225	02226		
2034/35	02353	02354	02355		
2037/38	02356	02357	02358		
2037/38	02359	02360	02361		
2035/36	01360	01361	01362		
2038/39	01363	01364	01365		
2038/39	01366	01367	01368		
2035/36	00828	00829	00830		
2038/39	00798	00799	00800		
2038/39	00096	00698	00713		
2035/36	00807	00808	00809		
2035/36	01075	01076	01077		
2035/36	00795	00796	00797		
2035/36	00549	00888	00889		
2035/36	01369	01370	01371		
2035/36	02190	02191	02192		

Deduc. generadas en el período impositivo

25% / 50%

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2020.
 (**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.
 (***) Excepto deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) que se declaran en las casillas [01039] de la pág. 14 y, en su caso, en la casilla [01042] de la pág. 14 bis.

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (continuación)

Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020: VIII Centenario de la Universidad de Salamanca (US).....		2035/36	01087	01088	01089
2020: 20 Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la "Societat d'Accionistes" (LB).....		2035/36	01375	01376	01377
2020: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)		2035/36	01626	01627	01628
2020: V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano (EPVM)		2035/36	01638	01639	01640
2020: Plan de Fomento de la Lectura (2017-2020) (PFL)		2035/36	01671	01672	01673
2020: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM).....		2035/36	01707	01708	01709
2020: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Tokio 2020 (T20).....		2035/36	01800	01801	01802
2020: 50 Edición del Festival Internacional de Jazz de Barcelona (50J)		2035/36	01862	01863	01864
2020: Campeonato Mundial Junior Balonmano Masculino 2019 (BM19)		2035/36	01868	01869	01870
2020: Andalucía Valderrama Masters (AVM).....		2035/36	01874	01875	01876
2020: La Transición: 40 años de Libertad de Expresión (T)		2035/36	01877	01878	01879
2020: Barcelona Mobile World Capital (BMWC)		2035/36	01880	01881	01882
2020: Ceuta y la Legión, 100 años de unión (CL)		2035/36	01883	01884	01885
2020: Bádminton World Tour (BWT)		2035/36	01889	01890	01891
2020: Nuevas Metas (NM)		2035/36	01892	01893	01894
2020: Logroño 2021, nuestro V Centenario (L21).....		2035/36	01901	01902	01903
2020: Año Santo Jacobeo 2021 (J21).....		2035/36	01907	01908	01909
2020: VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021 (CB21).....		2035/36	01910	01911	01912
2020: Deporte Inclusivo (DI).....		2035/36	01913	01914	01915
2020: España, Capital del Talento Joven (E)		2035/36	01919	01920	01921
2020: Conmemoración del Centenario de la Coronación de Ntra. Sra. del Rocío (1919-2019) (CR).....		2035/36	01922	01923	01924
2020: Traslado de la Imagen de Ntra. Sra. del Rocío desde la Aldea al Pueblo de Almonte (TR)		2035/36	01925	01926	01927
2020: Enfermedades Neurodegenerativas 2020. Año Internacional de la Investigación e Innovación (EN20).....		2035/36	01937	01938	01939
2020: XXV Aniversario de la Declaración por la UNESCO del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe como Patrimonio de la Humanidad (GPM)		2035/36	01943	01944	01945
2020: Automobile Barcelona 2019 (AB19)		2035/36	01946	01947	01948
2020: Campeonato Mundial Balonmano Femenino 2021 (BF21)....		2035/36	01871	01872	01873
2020: Barcelona Equestrian Challenge (3ª edición) (BE3).....		2035/36	01895	01896	01897
2020: Universo Mujer II (UMII).....		2035/36	01898	01899	01900
2020: Centenario Delibes (CD)		2035/36	01904	01905	01906
2020: Plan 2020 de Apoyo al Deporte Base II (P20-2)		2035/36	01916	01917	01918
2020: Camino Lebaniego (CL).....		2035/36	01928	01929	01930
2020: Expo Dubai 2020 (D20)		2035/36	01934	01935	01936
2020: Vigésimo quinta sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25) [...].		2035/36	02284	02285	02286
2020: Plan Berlanga (PB).....		2035/36	02362	02363	02364
2020: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)		2035/36	02365	02366	02367
2020: España País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort en 2021(E21).....		2035/36	02368	02369	02370
2020: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO)		2035/36	02371	02372	02373
2020: 175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu (TL).		2035/36	02374	02375	02376
2020: Gran Premio de España de Fórmula 1 (F1).....		2035/36	02377	02378	02379
2021****: Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....		2035/36	01683	01684	01685
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....			00634	00635	00636
Total			00831	00588	00832

25% / 50%

(****) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2021: Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2021.

Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2010.....	2020/21	00034		00035			
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2011.....	2021/22	00201		00202		00203	
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2012.....	2022/23	00904		00905		00906	
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2013.....	2023/24	00990		00991		00992	
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2014.....	2024/25	00997		00998		00999	
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2015.....	2025/26	00246		00247		00248	
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2016.....	2026/27	00993		00994		00995	
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2017.....	2027/28	01434		01435		01436	
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2018.....	2028/29	01718		01719		01720	
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2019.....	2029/30	01950		01951		01952	
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2020 ^(*)	2030/31	02227		02228		02229	
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2020.....	2030/31	02380	427,46	02381		02382	427,46
Total		00598	427,46	00565		00895	427,46

Donaciones del período impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 00974 427,46

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2020.

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente	
2015	01166	01167		01437		01169	
2016	01438	01439		01440		01441	
2017	01442	01443		01444		01445	
2018	01721	01722		01723		01724	
2019	01953	01954		01955		01956	
2020 ^(*)	02230	02231		02232		02233	
2020	02383	02384		02385		02386	
Total	01170	01171		01040		01173	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2020.

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente	
2015	01178	01179		01446		01181	
2016	01447	01448		01449		01450	
2017	01451	01452		01453		01454	
2018	01725	01726		01727		01728	
2019	01957	01958		01959		01960	
2020 ^(*)	02234	02235		02236		02237	
2020	02387	02388		02389		02390	
Total	01182	01183		01041		01185	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2020.

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS ()**

	Deducción pendiente/generada		Deducción reducida		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	00918		00919		00574		00580
2013: Innovación tecnológica (ITE)	00589		00976		00977		00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	00822		00823		00824		00231
2014: Innovación tecnológica (ITE)	00232		00233		00850		00851
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	01123		01124		01125		01126
2015: Innovación tecnológica (ITE)	01127		01128		01129		01130
2016: Investigación y desarrollo (CTE).....	01426		01427		01428		01429
2016: Innovación tecnológica (ITE)	01430		01431		01432		01433
2017: Investigación y desarrollo (CTE).....	01710		01711		01712		01713
2017: Innovación tecnológica (ITE)	01714		01715		01716		01717
2018: Investigación y desarrollo (CTE).....	01968		01969		01970		01971
2018: Innovación tecnológica (ITE)	01972		01973		01974		01975
2019: Investigación y desarrollo (CTE).....	02245		02246		02247		02248
2019: Innovación tecnológica (ITE)	02249		02250		02251		02252
2020 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE).....	02391		02392		02393		02394
2020 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	02395		02396		02397		02398
Total	00517		00081		00082		01234

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2020.

(**) Entre otros requisitos, será necesario que transcurra, al menos, uno año desde la finalización del período impositivo en que se generó la deducción, sin que la misma haya sido objeto de aplicación.

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto Sociedades) (cumplimentación obligatoria para todos los ajustes de las páginas 12 y 13)

	Aumentos futuros		Disminuciones futuras	
Saldo pendiente de correcciones temporarias a principio de ejercicio	02305		02306	
Correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio	Aumentos		Disminuciones	
Correcciones permanentes (excluida corrección I. Sociedades)	02301	1.221,30	02302	
Correcciones temporarias con origen en el ejercicio	02303		02304	
Correcciones temporarias con origen en ejercicios anteriores	02307		02308	
TOTAL	00417	1.221,30	00418	
	Aumentos futuros		Disminuciones futuras	
Saldo pendiente de correcciones temporarias a fin de ejercicio	02309		02310	

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Art. 16 LIS (excluidos aquellos a que se refiere el art. 15 g), h) y j) LIS)

Límite art. 16.5 y/o 83 LIS

a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de particip. afectados por el art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01240	
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 y/o 83 LIS) (sin signo)	01241	
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2]$, ≥ 0)	01242	
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($=[a-c1]$, ≥ 0)	01243	
d) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d]$, ≥ 0)	01244	

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS

e) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01245	213.762,35
f) Gastos financieros del período impositivo ($= [c1+e]$)	01246	213.762,35
g) Ingresos financieros del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios	01247	
h) Gastos financieros netos del período impositivo ($= [f-g]$)	01248	213.762,35
i) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% * [i1-i2-i3-i4+i5]$, mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón)	01249	213.762,35
i1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01250	-175.218,16
i2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01251	-63.136,86
i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01252	
i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01253	
i5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01254	
j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores	01255	
k1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($\leq [i+j]$, $[h=k1+k2]$, ≥ 0)	01256	213.762,35
k2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($= [h - k1]$, $\leq [h - i]$, ≥ 0)	01257	
l) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d]$, ≥ 0)	01258	
m) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS aplicados	01259	
Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ($= [c2+k2]$)	01260	

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto		Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto
2012		01188	01189		01191
2013		01193	01194		01196
2014		01198	01199		01201
2015	01202	01203	01204	01205	01206
2016	01462	01463	01209	01210	01211
2017	01736	01737	01464	01465	01466
2018	01977	01978	01738	01739	01740
2019	02253	02254	01979	01980	01981
2020(*)	02399	02400	02255	02256	02257
2020(**)			02401	02402	02403
Total	01212	01213	01214 213.762,35	01215	01216

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes por otro período impositivo iniciado en 2020, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.
(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes, devengados en el propio período impositivo, deducibles en los próximos periodos impositivos.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado

Ejercicio de generación	Importe generado. Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2015	00955		00956		
2016	01217		01218		01219
2017	01467		01468		01469
2018	01741	187.367,22	01742		01743
2019	01982	163.691,79	01983		01984
2020(*)	02258		02259		02260
2020(**)	02404	163.691,79	02405		02406
Total	00538	514.750,80	00539	00546	514.750,80

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado por otro período impositivo iniciado en 2020, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.
(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado, generado en el propio período impositivo, aplicable en los próximos periodos impositivos.

Reserva de capitalización

	Derecho a reducir la B.I. generado en el período/ pendiente de aplicar a inicio del período	Reducción B.I. aplicada	Reducción B.I. pendiente de aplicar en períodos futuros
2018	01470	01471	
2019	01744	01745	01746
2020 ^(*)	01985	01986	01987
2020	02407	02408	02409
Total	01137	01032	01139

Reserva de capitalización dotada en el ejercicio 01140

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar en un período impositivo anterior iniciado en 2020.

Reserva de nivelación

Reducción en base imponible

Ejercicio de generación	Importe minoración B.I. en el período/ pendiente de adicionar a inicio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe pendiente de adicionar en períodos futuros
2015	01141	01142	
2016	01144	01145	01146
2017	01455	01456	01457
2018	01961	01962	01963
2019	02238	02239	02240
2020 ^(*)	02410	02411	02412
2020	01034	01730	01731
Total	01147	01033	01149

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2020.

Dotación de la reserva

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	01150	01151	01152	01153
2016	01154	01155	01156	01157
2017	01458	01459	01460	01461
2018	01732	01733	01734	01735
2019	01964	01965	01966	01967
2020 ^(*)	02241	02242	02243	02244
2020	02413	02414	02415	02416
Total	01158	01159	01160	01161

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2020.

Reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades pendientes de reversión (DT 16^a LIS).

Número de período impositivo ^(*)	Dotaciones pendientes de integración a principio del período	Dotaciones integradas en esta liquidación		Dotaciones pendientes de integración en períodos futuros
		DT 16 ^a .1 y 2 LIS	DT 16 ^a .3 LIS	
	01515	01516	01585	01517

(*) Se indicará cual es el número de período impositivo objeto de declaración a contar a partir de 1 de enero de 2016, considerando incluidos los períodos inferiores a 12 meses.

Aplicación de resultados

Base de reparto

Pérdidas y ganancias.....	00650	
Remanente	00651	
Reservas	00652	
Total	00653	

Aplicación

A reservas	00654	
Reserva de capitalización	01270	
Reserva de nivelación	01271	
Otras reservas	01522	
Intereses aportaciones al capital (Cooperativas)	00655	
A dividendos	00656	
A dotación O. S. (Cajas de ahorro y Fundaciones bancarias)	00658	
A F.R.O. y dotaciones voluntarias al F.E.P. (Cooperativas)	00659	
A retornos cooperativos (Cooperativas).....	00660	
Participes (IIC).....	00662	
A remanente y otros	00664	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	00665	
Total.....	00666	

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 11.12 LIS con posibilidad de conversión en crédito exigible^().**

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo			Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite				Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01473	01408	01474	01474	01475	01476	01409
2008 a 2015	01477	01478	01481	01481	01482	01483	01484
2016	01485	01486	01487	01487	01488	01489	01490
2017	01491	01747	01748	01748	01492	01493	01749
2018	01750	01988	01989	01989	01751	01752	01990
2019	01991	02261	02262	02262	01992	01993	02263
2020 ^(*)	02264	02431	02432	02432	02265	02266	02433
2020	02434				02435	02436	
Total	01494	01495	01496	01496	01497	01498	01499

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2020.

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

Comunicación del importe neto de la cifra de negocios

Grupos de sociedades, art. 42 código de comercio, incluidas entidades de crédito y aseguradoras^(*)

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo 00987

	NIF		Código país	NIF		Código país
	1	2		7	8	
NIF de las entidades del grupo (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España) (excepto el de la entidad declarante).....	3	4		9	10	
	5	6		11	12	

(*) Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio español; sólo deberá cumplimentar el cuadro dicha entidad dominante.

No residentes con más de un establecimiento permanente

Importe neto cifra de negocios del conjunto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular 00988

Número de establecimientos permanentes a través de los que opera, en caso de persona física titular

NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entidad titular (excepto el del establecimiento permanente al que se refiere esta declaración).....		2	4
1	3	5	

Entidades de crédito, aseguradoras e instituciones de inversión colectiva

Las entidades que hayan marcado la clave de caracteres de la declaración [00003], [00004], [00024] ó [00025] deberán consignar a continuación el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2020 00989

Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo

Indique el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo. a efectos de determinar, si proceden, los límites de compensación de bases imponibles negativas, correcciones contables sujetas al límite del art. 11.12 LIS y/o los límites para las deducciones por doble imposición previstas en los artículos 31, 32, 100.11 y DT 23ª LIS:

- INCN inferior a 20 millones de euros
 INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros
 INCN de al menos 60 millones de euros

Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje

Nº de buques a los que se aplica el régimen.....	N1
Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado 1 del art. 114 LIS.....	00630
Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (reserva, diferencia entre la amortización fiscal y la contable).....	00631
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores (a compensar únicamente con la casilla 00631)	00632
Base imponible resultante de la aplicación del régimen [00630 + (00631 - 00632)].....	00579

Presentación de documentación previa en la Sede electrónica

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):

Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones)	
Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador).....	
Documentación presentada por el Anexo V (RIC: Inversiones anticipadas).....	
Documento normalizado presentado por el Anexo V Orden HAP/871/2016 (Art. 16.4 RIS).....	
Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias	
Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13ª LIS)	

Régimen especial de la reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

	Aplicado/materializado en esta liquidación				
	Pendiente de materializar RIC a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones anticipadas consideradas materialización de la RIC en esta liquidación	Pendiente de materializar RIC al final de período
RIC 2016	00089	00094	00095	02437	00093
RIC 2017	00097	00098	00047	02438	00048
RIC 2018	00524	00525	00526	02439	00527
RIC 2019	00922	00923	00924	02440	00925
RIC 2020		00928	00938	02441	00996

Importe de la dotación RIC con cargo a beneficios de 2020 ..	00927
--	-------

	Pendiente de dotar RIC a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994	Pendiente de dotar RIC al final de período
Inversiones anticipadas 2017	02442			02443
Inversiones anticipadas 2018	02444			02445
Inversiones anticipadas 2019	02446			02447
Inversiones anticipadas 2020		02449	02450	02451

Régimen de cooperativas

Determinación de la base imponible

	Resultados cooperativos		Resultados extracooperativos	
1. Ingresos computables	C1		E1	
2. Gastos específicos	C2		E2	
3. Gastos generales imputados	C3		E3	
4. Gastos Fondo de Educación y Promoción	C4		E4	
5. Incrementos y disminuciones patrimoniales			E5	
6. Resultado (1 - 2 - 3 - 4 + 5)	C6		E6	
7. Aumentos (ajustes positivos)	C7		E7	
8. Disminuciones (ajustes negativos)	C8		E8	
9. 50% Dotación obligatoria F.R.O. (art. 16.5 Ley 20/1990)	C9		E9	
10. Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	C10		E10	
11. Factor de agotamiento	C11		E11	
12. Base imponible (6 + 7 - 8 - 9 + 10 + 11)	00553		00554	

Detalle de compensación de cuotas

	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de cuota año 2000	00673	00674	01224
Compensación de cuota año 2001	00676	00677	00678
Compensación de cuota año 2002	00679	00680	00681
Compensación de cuota año 2003	00682	00683	00684
Compensación de cuota año 2004	00685	00686	00687
Compensación de cuota año 2005	00688	00689	00690
Compensación de cuota año 2006	00691	00692	00693
Compensación de cuota año 2007	00623	00624	00672
Compensación de cuota año 2008	00279	00280	00281
Compensación de cuota año 2009	00587	00515	00900
Compensación de cuota año 2010	00059	00099	00100
Compensación de cuota año 2011	00017	00018	00019
Compensación de cuota año 2012	00772	00773	00777
Compensación de cuota año 2013	00907	00908	00909
Compensación de cuota año 2014	00910	00911	00912
Compensación de cuota año 2015	00935	00936	00937
Compensación de cuota año 2016	01511	01512	01513
Compensación de cuota año 2017	01767	01768	01769
Compensación de cuota año 2018	02113	02114	02115
Compensación de cuota año 2019	02281	02282	02283
Compensación de cuota año 2020 ^(*)	02452	02453	02454
Total	00694	00561	00695
Compensación de cuota año 2020	01225		01226

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2020, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio	Correcciones del ejercicio					Saldo pendiente a fin de ejercicio
			Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)		Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)		
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	AUMENTO	02684	02681	02682	02683	02685		
	DISMINUCIÓN	02689	02686	02687	02688	02690		
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16ª.1 y 2 LIS)	AUMENTO	02694	02691	02692	02693	02695		
	DISMINUCIÓN	02699	02696	02697	02698	02700		
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16ª.3 LIS)	AUMENTO	02704	02701	02702	02703	02705		
	DISMINUCIÓN	02709	02706	02707	02708	02710		
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15ª LIS)	AUMENTO	02714	02711	02712	02713	02715		
	DISMINUCIÓN	02719	02716	02717	02718	02720		
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	AUMENTO	02724	02721	02722	02723	02725		
	DISMINUCIÓN	02729	02726	02727	02728	02730		
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)	AUMENTO	02734	02731	02732	02733	02735		
	DISMINUCIÓN	02739	02736	02737	02738	02740		
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	AUMENTO	02744	02741	02742	02743	02745		
	DISMINUCIÓN	02749	02746	02747	02748	02750		
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)	AUMENTO							
	DISMINUCIÓN		02756					
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)	AUMENTO		02761					
	DISMINUCIÓN							
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	AUMENTO		02771					
	DISMINUCIÓN							
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)	AUMENTO		02781					
	DISMINUCIÓN							
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	AUMENTO		02791	1.221,30				
	DISMINUCIÓN							
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)	AUMENTO		02801					
	DISMINUCIÓN							
Operaciones realizadas con paraísos fiscales (art. 15 g) LIS)	AUMENTO	02814	02811	02812	02813	02815		
	DISMINUCIÓN	02819	02816	02817	02818	02820		
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)	AUMENTO		02821					
	DISMINUCIÓN							
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)	AUMENTO		02831					
	DISMINUCIÓN							
Gastos correspondientes a operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas (art. 15 j) LIS)	AUMENTO	02844	02841	02842	02843	02845		
	DISMINUCIÓN	02849	02846	02847	02848	02850		
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS)	AUMENTO	02574	02571	02572	02573	02575		
	DISMINUCIÓN	02754	02751	02752	02753	02755		
Pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)	AUMENTO	02854	02851	02852	02853	02855		
	DISMINUCIÓN	02859	02856	02857	02858	02860		



Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

NIF

B38435236

Nombre o razón social

MAS MOTOR CANARIAS, S.L.

Devengo (2)

Ejercicio 2020

Tipo ejercicio 1

Periodo 0 A

De 01/01/20 a 31/12/20

N. justificante: 2001430348504

Liquidación (3)

Base imponible 00552 -387.554,79

Cuota íntegra 00562

Líquido a ingresar o a devolver: Estado 00621 0,00

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución

Devolución por transferencia

Importe D

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:

Código IBAN

Importe:

I

Abono/
compensación (6)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)

A

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS).....

C

Cuota cero (7)

Cuota cero

REGISTRO MERCANTIL DE TENERIFE

c/ Almirante Díaz Pimienta nº6, Edificio Estrella Polar
38005 - SANTA CRUZ DE TENERIFE

DEPÓSITO DE CUENTAS

Entidad: MAS MOTOR CANARIAS SL

Cierre ejercicio: 31/12/2020

Número entrada: 2/2021/510794,0

La Registradora Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del depósito de cuentas que antecede, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 y 368 del Reglamento del Registro Mercantil ha procedido a su depósito bajo el número de archivo 3/2021/8594.

Los asientos del Registro están bajo la salvaguarda de los Tribunales.

SANTA CRUZ DE TENERIFE, a dos de agosto de dos mil veintiuno.

REGISTRO MERCANTIL DE TENERIFE

c/ Almirante Díaz Pimienta nº6, Edificio Estrella Polar
38005 - SANTA CRUZ DE TENERIFE

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

... ..

REGISTRO MERCANTIL DE TENERIFE

c/ Almirante Díaz Pimienta nº6, Edificio Estrella Polar
38005 - SANTA CRUZ DE TENERIFE

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por Dña.
ANA MARGARITA LÓPEZ RUBIO a día 05/08/2021.



(*) C.S.V. : 138013380013755590

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

REGISTRO MERCANTIL DE TENERIFE

c/ Almirante Díaz Pimienta nº6, Edificio Estrella Polar
38005 - SANTA CRUZ DE TENERIFE



COMUNICACIÓN DE ASIENTO DE PRESENTACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe CERTIFICA que las cuentas anuales con número de entrada 2/2021/510794,0 correspondientes a la sociedad MAS MOTOR CANARIAS SL fueron presentadas el día el día veintiocho de julio de dos mil veintiuno en el diario 32, asiento 10954.

SANTA CRUZ DE TENERIFE, a veintiocho de julio de dos mil veintiuno.

...

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por Dña. ANA MARGARITA LÓPEZ RUBIO a día 28/07/2021.



(*) C.S.V. : 138013380013525750

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

...

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

REGISTRO MERCANTIL DE TENERIFE

c/ Almirante Díaz Pimienta nº6, Edificio Estrella Polar
38005 - SANTA CRUZ DE TENERIFE



- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:

Forma jurídica SA: SL:

Otras:

LEI: Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
Sociedad dominante directa:	<input type="text" value="01041"/> <input type="text"/>	<input type="text" value="01040"/> <input type="text"/>
Sociedad dominante última del grupo:	<input type="text" value="01061"/> <input type="text"/>	<input type="text" value="01060"/> <input type="text"/>

ACTIVIDAD

Actividad principal: (1)

Código CNAE: (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="04001"/> <input type="text" value="0"/>
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="04002"/> <input type="text" value="0"/>

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
------------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2020 (2)		EJERCICIO 2019 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/> <input type="text" value="26"/>	<input type="text" value="04121"/> <input type="text" value="7"/>	<input type="text" value="04120"/> <input type="text" value="24"/>	<input type="text" value="04121"/> <input type="text" value="8"/>
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/> <input type="text"/>	<input type="text" value="04123"/> <input type="text"/>	<input type="text" value="04122"/> <input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="04123"/> <input type="text" value="1"/>

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2020 (2)			EJERCICIO 2019 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	<input type="text" value="2.020"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="01102"/>	<input type="text" value="2.019"/>	<input type="text" value="1"/>
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	<input type="text" value="2.020"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="01101"/>	<input type="text" value="2.019"/>	<input type="text" value="31"/>
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>	<input type="text" value="77"/>				

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:

Miles de euros:

Millones de euros:

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $n.º \text{ de personas contratadas} \times \frac{n.º \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente. SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. NO

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD / CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
 (2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.
 (3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

SOCIEDAD MAS MOTOR CANARIAS SL		NIF B38435236
DOMICILIO SOCIAL CL LA INDUSTRIA 11		
MUNICIPIO TACO LA LAGUNA	PROVINCIA TENERIFE	EJERCICIO 2020
Medidas laborales aplicadas a la empresa.		
1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia ¹ : <input type="text" value="Sí"/>		
Ha sido motivado ² : <input type="text" value="Por causa de fuerza mayor"/>		
Ha determinado ³ : <input type="text" value="Suspensión de contratos"/>		Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE: <input type="text" value="36"/>
Duración:	Fecha inicio: <input type="text" value="23.03.2020"/>	Fecha fin: <input type="text" value="24.03.2021"/>
		Número de trabajadores afectados por el ERTE: <input type="text" value="33"/>
2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)		
Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. <input type="text" value="0"/>		Duración (Número de días): <input type="text" value="0"/>
3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS		
Porcentaje de personal fijo afectado. <input type="text" value="0"/>		
Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley11/2020).		
1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido ⁴ : <input type="text" value="No aplica"/>		
2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios ¹ .		<input type="text" value="No"/>
3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios ¹ .		<input type="text" value="No"/>
Avales ICO.		
Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.		
Cantidad (€): <input type="text" value="600000"/>	¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado? <input type="text" value="100,00"/>	
Ayudas públicas.		
Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.)		
<div style="border: 1px solid black; height: 80px;"></div>		
Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020).		Se ha acogido ¹ . <input type="text" value="No"/>
Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020).		Se ha acogido ¹ . <input type="text" value="No"/>
Suministros		Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) ¹ . <input type="text" value="No"/>
Turismo		Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo ¹ . <input type="text" value="No"/>
FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)		
<p>(1) 1.- Sí, 2.- NO. (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas. (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada. (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.</p>		

SOCIEDAD MAS MOTOR CANARIAS SL	NIF B38435236
-----------------------------------	------------------

DOMICILIO SOCIAL CL LA INDUSTRIA 11
--

MUNICIPIO TACO LA LAGUNA	PROVINCIA TENERIFE	EJERCICIO(2) 2020
-----------------------------	-----------------------	----------------------

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio <input type="text"/>	Ejercicio Precedente <input type="text"/>	Incuantificable <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	---	--

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Sí o No

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF:	B38435236		UNIDAD (1):									
DENOMINACIÓN SOCIAL:	MAS MOTOR CANARIAS SL	Espacio destinado para las firmas de los administradores	<table border="1" style="border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 30px;">Euros:</td> <td style="width: 30px;">09001</td> <td style="width: 30px;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Miles:</td> <td>09002</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Millones:</td> <td>09003</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Euros:	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	Miles:	09002	<input type="checkbox"/>	Millones:	09003	<input type="checkbox"/>
Euros:	09001	<input checked="" type="checkbox"/>										
Miles:	09002	<input type="checkbox"/>										
Millones:	09003	<input type="checkbox"/>										

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		1.368.158,77	1.389.100,75
I. Inmovilizado intangible	11100			
1. Desarrollo	11110			
2. Concesiones	11120			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130			
4. Fondo de comercio	11140			
5. Aplicaciones informáticas	11150			
6. Investigación	11160			
7. Propiedad intelectual	11180			
8. Otro inmovilizado intangible	11170			
II. Inmovilizado material	11200		1.015.312,75	1.039.304,73
1. Terrenos y construcciones	11210		839.726,92	875.621,08
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		175.585,83	163.683,65
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230			
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
1. Terrenos	11310			
2. Construcciones	11320			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ..	11400			
1. Instrumentos de patrimonio	11410			
2. Créditos a empresas	11420			
3. Valores representativos de deuda	11430			
4. Derivados	11440			
5. Otros activos financieros	11450			
6. Otras inversiones	11460			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		28.541,65	25.491,65
1. Instrumentos de patrimonio	11510			
2. Créditos a terceros	11520			
3. Valores representativos de deuda	11530		24.283,23	21.233,23
4. Derivados	11540			
5. Otros activos financieros	11550		4.258,42	4.258,42
6. Otras inversiones	11560			
VI. Activos por impuesto diferido	11600		324.304,37	324.304,37
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700			

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: B38435236

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MAS MOTOR CANARIAS SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2020 (1)

EJERCICIO 2019 (2)

B) ACTIVO CORRIENTE	12000		5.702.784,98	4.862.020,80
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200		5.106.989,32	3.102.792,94
1. Comerciales	12210		5.106.989,32	3.102.792,94
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		302.633,83	1.518.560,11
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		270.835,49	448.422,18
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		270.835,49	448.422,18
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320			
3. Deudores varios	12330		2.889,24	920.381,04
4. Personal	12340			
5. Activos por impuesto corriente	12350			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360		28.909,10	149.756,89
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ..	12400			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF:	B38435236	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
MAS MOTOR CANARIAS SL		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	244.562,61	182.676,23
1. Instrumentos de patrimonio	12510		
2. Créditos a empresas	12520		
3. Valores representativos de deuda	12530		
4. Derivados	12540		
5. Otros activos financieros	12550	244.562,61	182.676,23
6. Otras inversiones	12560		
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	48.599,22	57.991,52
1. Tesorería	12710	48.599,22	57.991,52
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720		
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	7.070.943,75	6.251.121,55

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF:	B38435236	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
MAS MOTOR CANARIAS SL		Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO	20000		-147.277,84	241.498,25
A-1) Fondos propios	21000		-146.859,21	241.916,88
I. Capital	21100		30.000,00	30.000,00
1. Capital escriturado	21110		30.000,00	30.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		310.091,38	310.091,38
III. Reservas	21300		18.774,08	12.774,08
1. Legal y estatutarias	21310			
2. Otras reservas	21320		18.774,08	12.774,08
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-116.948,58	-220.467,92
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520		-116.948,58	-220.467,92
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-388.776,09	109.519,34
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000		-418,63	-418,63
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100		-418,63	-418,63
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		1.785.700,35	1.462.649,54
I. Provisiones a largo plazo	31100		55.625,41	55.625,41
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140		55.625,41	55.625,41
II. Deudas a largo plazo	31200		1.730.074,94	1.407.024,13
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: B38435236		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MAS MOTOR CANARIAS SL				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
2.	Deudas con entidades de crédito	31220	1.390.218,98	1.067.168,17
3.	Acreeedores por arrendamiento financiero	31230		
4.	Derivados	31240		
5.	Otros pasivos financieros	31250	339.855,96	339.855,96
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	31300		
IV.	Pasivos por impuesto diferido	31400		
V.	Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI.	Acreeedores comerciales no corrientes	31600		
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo	31700		
C)	PASIVO CORRIENTE	32000	5.432.521,24	4.546.973,76
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II.	Provisiones a corto plazo	32200		
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210		
2.	Otras provisiones	32220		
III.	Deudas a corto plazo	32300	4.949.911,10	3.862.148,75
1.	Obligaciones y otros valores negociables	32310		
2.	Deudas con entidades de crédito	32320	3.817.220,35	3.103.001,10
3.	Acreeedores por arrendamiento financiero	32330		
4.	Derivados	32340		
5.	Otros pasivos financieros	32350	1.132.690,75	759.147,65
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	32400		
V.	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	482.610,14	684.825,01
1.	Proveedores	32510	170.232,86	338.507,90
a)	Proveedores a largo plazo	32511		
b)	Proveedores a corto plazo	32512	170.232,86	338.507,90
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		
3.	Acreeedores varios	32530	17.499,18	17.499,18
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		
5.	Pasivos por impuesto corriente	32550		
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	294.878,10	328.403,96
7.	Anticipos de clientes	32570	0.00	413,97
VI.	Periodificaciones a corto plazo	32600		
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		30000	7.070.943,75	6.251.121,55
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.				
(2) Ejercicio anterior.				

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B38435236

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MAS MOTOR CANARIAS SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2020 (1)

EJERCICIO 2019 (2)

1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		9.492.835,32	14.387.006,94
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-8.502.219,30	-13.310.331,39
5. Otros ingresos de explotación	40500		423.728,94	1.226.899,90
6. Gastos de personal	40600		-790.863,40	-1.056.536,97
7. Otros gastos de explotación	40700		-734.341,56	-901.152,35
8. Amortización del inmovilizado	40800		-63.136,86	-73.076,46
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300		-1.221,30	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		-175.218,16	272.809,67
14. Ingresos financieros	41400		204,42	401,46
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		204,42	401,46
15. Gastos financieros	41500		-213.762,35	-163.691,79
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-213.557,93	-163.290,33
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-388.776,09	109.519,34
20. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		-388.776,09	109.519,34

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF:	B38435236	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
MAS MOTOR CANARIAS SL		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100		-388.776,09	109.519,34
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010			
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011			
2. Otros ingresos/gastos	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050			
VI. Diferencias de conversión	50060			
VII. Efecto impositivo	50070			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)	59200			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080			
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081			
2. Otros ingresos/gastos	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión	50120			
XIII. Efecto impositivo	50130			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	59300			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		-388.776,09	109.519,34

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
NIF: B38435236		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MAS MOTOR CANARIAS SL				
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018 (1)		511	30.000,00	310.091,38
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018 (1) y anteriores		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2018 (1) y anteriores		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019 (2)		514	30.000,00	310.091,38
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515		
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones		532		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (2)		511	30.000,00	310.091,38
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2019 (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (2)		513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (3)		514	30.000,00	310.091,38
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515		
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones		532		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (3)		525	30.000,00	310.091,38

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.2

NIF: B38435236		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MAS MOTOR CANARIAS SL				
		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018 (1)	511	12.774,08		-159.495,47
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2018 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019 (2)	514	12.774,08		-159.495,47
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			-60.972,45
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			-60.972,45
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (2)	511	12.774,08		-220.467,92
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2019 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (3)	514	12.774,08		-220.467,92
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	6.000,00		103.519,34
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	6.000,00		103.519,34
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (3)	525	18.774,08		-116.948,58

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL
VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B38435236		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MAS MOTOR CANARIAS SL				
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018 (1)	511		-60.972,45	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2018 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019 (2)	514		-60.972,45	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		109.519,34	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		60.972,45	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		60.972,45	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (2)	511		109.519,34	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2019 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (3)	514		109.519,34	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		-388.776,09	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-109.519,34	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-109.519,34	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (3)	525		-388.776,09	

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B38435236		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MAS MOTOR CANARIAS SL				
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018 (1)	511		-418,33	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2018 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019 (2)	514		-418,33	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-0,30	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-0,30	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (2)	511		-418,63	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2019 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (3)	514		-418,63	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (3)	525		-418,63	

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: B38435236		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL: MAS MOTOR CANARIAS SL			
		TOTAL	
		13	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018 (1)	511	131.979,21	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018 (1) y anteriores	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2018 (1) y anteriores	513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019 (2)	514	131.979,21	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	109.519,34	
II. Operaciones con socios o propietarios	516		
1. Aumentos de capital	517		
2. (-) Reducciones de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519		
4. (-) Distribución de dividendos	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-0,30	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531		
2. Otras variaciones	532	-0,30	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 (2)	511	241.498,25	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2019 (2)	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (2)	513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 (3)	514	241.498,25	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	-388.776,09	
II. Operaciones con socios o propietarios	516		
1. Aumentos de capital	517		
2. (-) Reducciones de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519		
4. (-) Distribución de dividendos	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531		
2. Otras variaciones	532		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 (3)	525	-147.277,84	

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF:	B38435236	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	MAS MOTOR CANARIAS SL	

	NOTAS	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100	-388.776,09	109.519,34
2. Ajustes del resultado	61200	276.694,79	236.366,79
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201	63.136,86	73.076,46
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202	-204,42	-401,46
c) Variación de provisiones (+/-)	61203	213.762,35	163.691,79
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206		
g) Ingresos financieros (-)	61207		
h) Gastos financieros (+)	61208		
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211		
3. Cambios en el capital corriente	61300	-990.484,97	309.844,41
a) Existencias (+/-)	61301	-2.004.196,38	455.562,21
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302	1.215.926,28	-375.708,58
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304	-202.214,87	229.990,78
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400	-213.557,93	-163.290,33
a) Pagos de intereses (-)	61401	-213.762,35	-163.691,79
b) Cobros de dividendos (+)	61402	204,42	401,46
c) Cobros de intereses (+)	61403		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500	-1.316.124,20	492.440,21

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NIF: B38435236

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MAS MOTOR CANARIAS SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NOTAS

EJERCICIO 2020 (1)

EJERCICIO 2019 (2)

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

	62100		-104.081,26	-56.294,02
6. Pagos por inversiones (-)	62100		-104.081,26	-56.294,02
a) Empresas del grupo y asociadas	62101			
b) Inmovilizado intangible	62102			
c) Inmovilizado material	62103		-39.144,88	-2.975,11
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62105		-64.936,38	-53.318,91
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106			
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200			
a) Empresas del grupo y asociadas	62201			
b) Inmovilizado intangible	62202			
c) Inmovilizado material	62203			
d) Inversiones inmobiliarias	62204			
e) Otros activos financieros	62205			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		-104.081,26	-56.294,02

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NIF:	B38435236	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	MAS MOTOR CANARIAS SL	

NOTAS

EJERCICIO 2020 (1)

EJERCICIO 2019 (2)

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200	1.410.813,16	-503.577,27
a) Emisión	63201	1.410.813,16	473.901,06
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203	1.037.270,06	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		
4. Deudas con características especiales (+)	63205		
5. Otras deudas (+)	63206	373.543,10	473.901,06
b) Devolución y amortización de	63207		-977.478,33
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209		-977.478,33
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210		
4. Deudas con características especiales (-)	63211		
5. Otras deudas (-)	63212		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		
a) Dividendos (-)	63301		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400	1.410.813,16	-503.577,27
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000	-9.392,30	-67.431,08
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	57.991,52	125.422,60
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	48.599,22	57.991,52

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD MAS MOTOR CANARIAS SL		NIF B38435236
DOMICILIO SOCIAL CL LA INDUSTRIA 11		
MUNICIPIO TACO LA LAGUNA	PROVINCIA TENERIFE	EJERCICIO 2020

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: MAS MOTOR CANARIAS SL NIF: B38435236

Datos Registrales:

Tomó: 1.415 Folio: 110 N° Hoja Registral: 13990 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2020
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2020

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input checked="" type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input checked="" type="checkbox"/>	Estado sobre información no financiera Documento aparte <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	N° <input type="text"/>	Hoja COVID-19 <input checked="" type="checkbox"/>	
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text" value="S-293"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text" value="10.06.2021"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: RICARDO BRIZ DE LABRA DNI: 35999834G

Domicilio: CALLE MONTALBÁN 5 BAJO DERECHA Código postal: 28.014

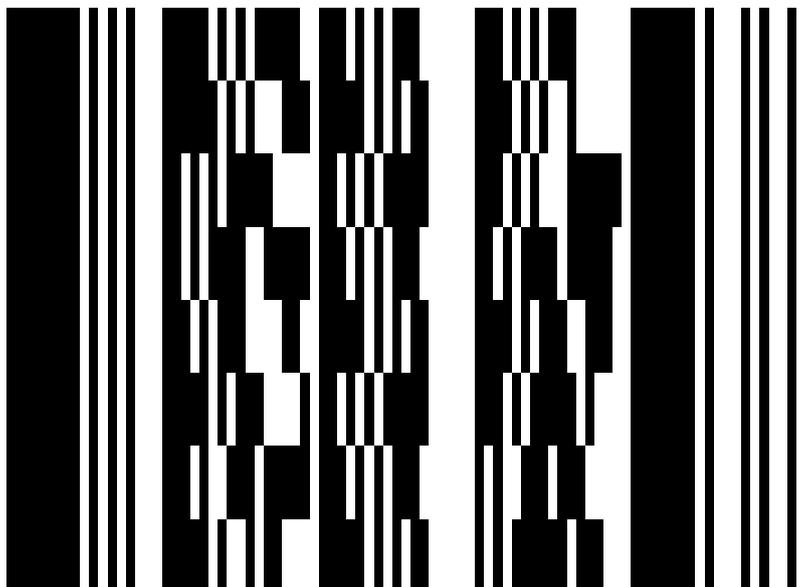
Ciudad: MADRID Provincia: MADRID

Teléfono: 915.766.147 Fax: Correo electrónico: MERCEDES.CASABLANCA@BRIZJURIDICOTRIBUTARIO.COM

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: MAS MOTOR CANARIAS SL NIF: B38435236

Datos Registrales:

Tomó: 1.415 Folio: 110 N° Hoja Registral: 13990 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2020
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2020

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input checked="" type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input checked="" type="checkbox"/>	Estado sobre información no financiera Documento aparte <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	N° <input type="text"/>	Hoja COVID-19 <input checked="" type="checkbox"/>	
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text" value="S-293"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text" value="10.06.2021"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: RICARDO BRIZ DE LABRA DNI: 35999834G

Domicilio: CALLE MONTALBÁN 5 BAJO DERECHA Código postal: 28.014

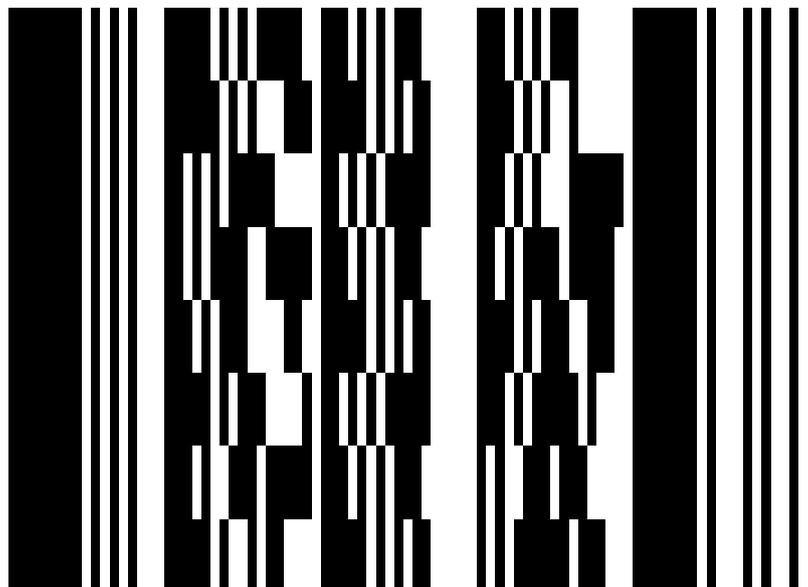
Ciudad: MADRID Provincia: MADRID

Teléfono: 915.766.147 Fax: Correo electrónico: MERCEDES.CASABLANCA@BRIZJURIDICOTRIBUTARIO.COM

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: MAS MOTOR CANARIAS SL NIF: B38435236

Datos Registrales:

Tomó: 1.415 Folio: 110 N° Hoja Registral: 13990 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2020
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2020

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input checked="" type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input checked="" type="checkbox"/>	Estado sobre información no financiera Documento aparte <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	N° <input type="text"/>	Hoja COVID-19 <input checked="" type="checkbox"/>	
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text" value="S-293"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text" value="10.06.2021"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: RICARDO BRIZ DE LABRA DNI: 35999834G

Domicilio: CALLE MONTALBÁN 5 BAJO DERECHA Código postal: 28.014

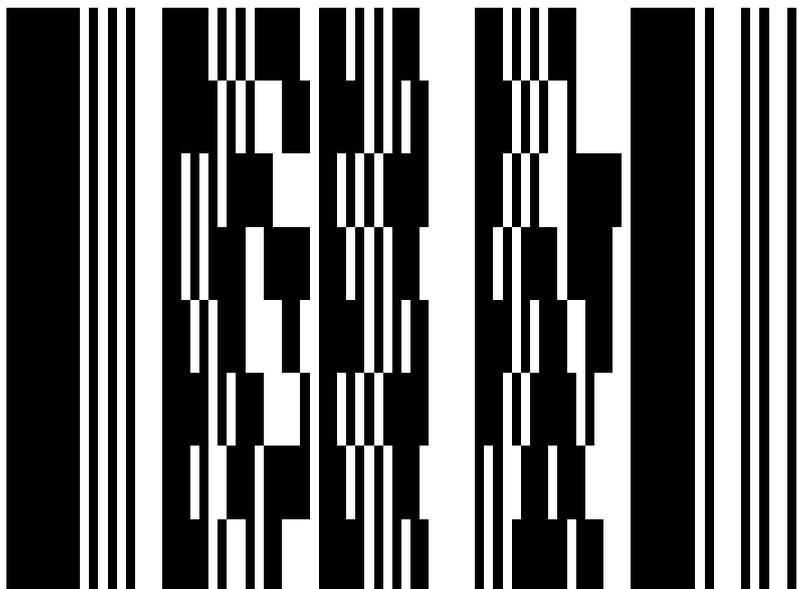
Ciudad: MADRID Provincia: MADRID

Teléfono: 915.766.147 Fax: Correo electrónico: MERCEDES.CASABLANCA@BRIZJURIDICOTRIBUTARIO.COM

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: MAS MOTOR CANARIAS SL NIF: B38435236

DOMICILIO SOCIAL: CL LA INDUSTRIA 11

MUNICIPIO: TACO LA LAGUNA PROVINCIA: TENERIFE EJERCICIO: 2020

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

ANTONIO JOSE ARMAS CARABALLO

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:



NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL



Auditores Asociados AAGC, SAP



MAS MOTOR CANARIAS, S.L.

**Informe de Auditoría Independiente
de las Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2.020**



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los socios de **MAS MOTOR CANARIAS, S.L.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de, **MAS MOTOR CANARIAS, S.L.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2 “Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre” y Nota 22 “Hechos posteriores al cierre”, de las cuentas anuales que, aunque el fondo de maniobra es positivo, la Sociedad incurrió en pérdidas por importe de 388 miles de euros lo que la sitúa en un Patrimonio Neto de 147 miles de euros negativos como consecuencia de la crisis provocada de la pandemia Covid-19 que afectó a la industria en general y en particular al sector del automóvil, al mismo tiempo que por motivos organizativos la marca Ford España notificó la resolución del contrato de concesión de la marca Ford.

Estas cuestiones expuestas, ponen de manifiesto una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. El administrador de la sociedad considera que la actividad continuará ya que como se indica en la Nota 22 de la memoria adjunta ha suscrito un nuevo contrato como taller autorizado y distribuidor de recambios de la marca Ford España, que supone una reestructuración de la plantilla así como por la reducción del endeudamiento a través de dación en pago de deudas mediante la transmisión de un inmueble. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.





Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.





Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Tenerife, 10 de Junio de 2.021

AUDITORES ASOCIADOS AAGC, S.A.P.

ROAC Nº: S - 293



f/ ~~Juan Bta. de la Salle Barreiro~~ Pérez

ROAC Nº 2.583

Socio-Auditor de Cuentas

INFORME DE GESTIÓN

1.- Introducción

MÁS MOTOR CANARIAS, S.L. se constituye como empresa en el año 1.996, y continúa en el presente ejercicio con su actividad de comercialización y mantenimiento de vehículos de la marca Ford y Jaguar.

2.- Evolución de la Economía

La evolución económica a nivel global continúa viéndose muy condicionada por el desarrollo y evolución del Covid-19.

Las perspectivas económicas siguen sujetas a un elevado grado de incertidumbre, vinculada por un lado y a corto plazo en la evolución de la pandemia y la velocidad del proceso de inmunización de la población y por otro lado y a medio plazo a las consecuencias económicas de la crisis.

A pesar de que en el último trimestre del año se produjo un repunte de los contagios, sin embargo, la actividad global viene mostrando un dinamismo relativamente elevado, aunque el área del euro está mostrando una mayor debilidad que otras áreas geográficas, contrastando el avance del PIB mundial en el cuarto trimestre con el retroceso producido en el área del euro.

No obstante, las proyecciones macroeconómicas más recientes del Banco Central Europeo contemplan un fortalecimiento de la actividad en el área del euro para el año 2021, basando sus expectativas en un continuado apoyo de las políticas monetaria y fiscal así como en el despliegue del programa de recuperación y transformación económica Next Generation EU y especialmente en la aceleración del proceso de vacunación que permita alcanzar un nivel de inmunización colectiva lo suficientemente elevado como para levantar las medidas de contención que permitan una recuperación significativa de la demanda y aumento de la actividad económica.

En España, el PIB se cerró en el ejercicio 2020 con un -11% aunque se espera que pueda crecer un 6% en media anual en 2021, con especial crecimiento en la segunda parte del año.

En cuanto a la Encuesta de la Población Activa (EPA) se mostró una continuación del proceso de recuperación del empleo en el cuarto trimestre del año 2020. Este repunte supone una recuperación parcial de las pérdidas ocurridas en la primera mitad del año, situando la caída interanual de la ocupación en el -3,1% en el último trimestre del año. En el conjunto del año, el empleo retrocedió un 2,9%, tras el aumento del 2,3% de 2019, mientras que las horas trabajadas descendieron un 11,1%.

En nuestra Sociedad la plantilla media alcanzó los 33,53 empleados, frente a los 35,14 empleados del ejercicio anterior.



3.- Evolución y plan de negocio

Tal y como apuntaban todos los indicadores a una desaceleración mundial, en nuestra empresa la economía se ha visto también afectada y en este ejercicio la cifra de negocios ha disminuido en 4.894 miles de euros lo que equivale al 34% de disminución sobre el ejercicio anterior y obteniendo un resultado de explotación negativo de 175 miles de euros.

A pesar de las dificultades derivadas del Covid-19, estamos tomando todas las medidas necesarias a nuestro alcance para minimizar sus efectos, manteniendo permanentemente nuestra política de evolución, diversificando productos y ampliando mercados de distribución.

4.- Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2020 la sociedad no ha realizado ni ha encargado a terceros proyectos de investigación y desarrollo, entendiéndose como tales aquellos en los que durante varios ejercicios se invierten cantidades destinadas al desarrollo de productos de los que se espera una rentabilidad que debe computarse en períodos plurianuales. La sociedad no incluye en su estructura organizativa ningún departamento de I + D específico dedicado a labores de investigación y desarrollo, ni realiza ninguna actividad de esta índole.

5.- Adquisición y operaciones con acciones propias

La sociedad, o terceras personas actuando en nombre propio pero por cuenta de la misma, no poseen acciones o participaciones propias.

6.- Acontecimientos importantes posteriores al 31 de Diciembre de 2.020

En marzo de 2021 tras prolongadas negociaciones con la marca Ford en España desde que en el 2020 Ford España notifica la resolución del contrato de concesión como consecuencia de la reorganización de la red de concesionarios Ford en las islas canarias, se firma un contrato como taller Autorizado y Distribuidor de Recambios.

En el mismo mes de marzo de 2021 se firma un ERE con acuerdo, que afectó a 17 trabajadores con extinción de contrato.

La dirección de la Sociedad está pensando en reducir el endeudamiento de la sociedad instrumentando una dación en Pago del edificio de Taco. Operación que el Administrador Único, se propone someter a la próxima Junta General, ya que, por el importe de la operación, se trataría de la enajenación de un activo esencial que requeriría de la aprobación en una próxima Junta. Con esta venta del inmueble se obtendría un gran beneficio fortaleciendo su Patrimonio Neto.

Por otro lado, con fecha 13 de marzo de 2021 se ha publicado en el BOE el RD Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 por el que, entre otras cosas, se crea una nueva línea Covid de ayudas directas a autónomos y empresas, para reducir el endeudamiento suscrito a partir de marzo de 2020. Según el texto legal, estas ayudas directas tendrán carácter finalista, empleándose para satisfacer la deuda y realizar pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos no cubiertos, y MAS MOTOR CANARIAS, S.L. cumple, a priori, todos los requisitos exigidos para ser un destinatario "elegible", por lo que la Dirección está trabajando para preparar la documentación necesaria para solicitar la ayuda.

7.- Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero de la sociedad (instrumentos de cobertura)

La política en relación con la gestión del riesgo financiero es la no realización de operaciones de cobertura contable, por lo que la sociedad no mantiene ningún contrato en el presente ejercicio.

8.- Exposición al riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de flujo de efectivo

La Dirección Financiero-Contable es la encargada de la gestión efectiva de los riesgos financieros, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones de tipo de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se indican los principales riesgos financieros que afectan a la sociedad:

Exposición al riesgo de precio

No existen riesgos significativos distintos a los del mercado habitual de la empresa en relación al precio.

Exposición al riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones financieras que representan la exposición máxima de la sociedad al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros. Con carácter general la sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El riesgo de crédito de la sociedad es atribuible principalmente a sus deudas por operaciones comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas por la dirección de la sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.



Exposición al riesgo de liquidez.

A fecha 31 de Diciembre de 2020 la sociedad dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 49 miles de euros.

Para los próximos años y en lo que respecta a la operativa normal de la sociedad, no se prevé el aumento del endeudamiento.

Exposición al riesgo de flujo de efectivo.

La información sobre los flujos de efectivo nos permite evaluar la liquidez y solvencia además de darnos a conocer la capacidad de la empresa para generar efectivo y equivalentes.

En el futuro esperamos que los flujos de efectivo derivados de los cobros de la actividad de explotación así como de las actividades de inversión y financiación sean superiores a los derivados de los pagos respectivos de cada una de esas actividades.

9.- Período medio de pago a proveedores.

El período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales que ha tenido la sociedad en el ejercicio 2020 es de 75,53 días.

En Santa Cruz de Tenerife a 31 de Marzo de 2021.



MAS MOTOR CANARIAS, S.L.

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2020

1. Actividad de la empresa

La Sociedad Mas Motor Canarias, S.L. se constituyó en Santa Cruz de Tenerife, el día 14 de Noviembre de 1.996, ante el Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas con residencia en Santa Cruz de Tenerife, D. Juan Antonio Pérez Giralda.

Su domicilio actual es: c/ Las Industrias, nº 14. Taco - La Laguna. Santa Cruz de Tenerife.

Su Número de Identificación Fiscal es: B-38435236

El objeto estatutario de la Sociedad es principalmente: Importación, compra, venta, transformación o reparación, de vehículos y motos en general, y de repuestos y accesorios para cualquier clase de vehículos.

En la actualidad desarrolla las actividades incluidas en su objeto social, de taller oficial autorizado de Ford y Jaguar.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, pero sí mantiene con otras entidades relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de Junio de 2020.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se aplican principios contables distintos de los obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la Sociedad, a nuestro juicio más relevantes:

- Realización de un ERTE con fecha 23 de Marzo de 2020, afectando a 28 trabajadores con suspensión de los contratos de trabajo y a 7 trabajadores con la reducción de horario en su contrato de trabajo.
- Disminución de la cifra de negocios de la Sociedad en 4.894 miles de euros.

La Sociedad aplica el principio de empresa en funcionamiento teniendo en cuenta que, aunque su patrimonio neto ha pasado en este ejercicio a ser negativo, pudiendo incurrir en causa de disolución de acuerdo con lo artículo 363.1.e) del TRLSC, debido a la crisis sanitaria y económica del Covid-19, las pérdidas del ejercicio 2020 no se computarán a estos efectos, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al Covid-19 en el ámbito de la Administración de justicia.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

2.4. Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del Estado de Cambios del Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio anterior por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Órgano de Administración es la siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Base de reparto	Importe	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-388.776,09	109.519,34
Total	-388.776,09	109.519,34

Aplicación	Importe	Importe
A reserva legal	0,00	6.001,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	103.518,34
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-388.776,09	0,00
Total	-388.776,09	109.519,34

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

a) Investigación y desarrollo

La sociedad no tiene activos de esta naturaleza en el balance, pero como norma:

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

b) Concesiones

La sociedad no tiene activos de esta naturaleza en el balance, pero como norma:

Los costes incurridos para obtener las concesiones se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

c) Patentes, licencias, marcas y similares

La sociedad no tiene activos de esta naturaleza en el balance, pero como norma:

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Las licencias se pueden utilizar durante un periodo inicial comprendido entre varios años, dependiendo del tipo de licencia. Este periodo inicial se puede renovar a la elección de la Sociedad sin ningún tipo de coste, siempre que se cumplan las condiciones de la licencia, por lo que se estima que tienen una vida útil de 10 años.

d) Propiedad Industrial

La sociedad no tiene activos de esta naturaleza en el balance, pero como norma:

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

e) Fondo de Comercio

La sociedad no tiene activos de esta naturaleza en el balance, pero como norma:

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

En su caso, los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

g) Derechos de traspaso

La sociedad no tiene activos de esta naturaleza en el balance, pero como norma:

Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 4 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

i) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

j) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- o Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- o El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

El Órgano de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Construcciones	3%
Instalaciones técnicas	8%
Maquinaria	10%-12%
Utilaje	30%
Otras instalaciones	8%-12%
Mobiliario	10%-20%
Equipos para proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%-32%
Otro inmovilizado material	10%

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- o Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- o Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- **Inmovilizados arrendados a la Sociedad:**

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- **Inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:**

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados
La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:
 - con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
 - el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.6.6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Coberturas contables.

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias de recambios.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de recambios de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. *Transacciones en moneda extranjera.*

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. *Impuestos sobre beneficios.*

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.12. Provisiones y contingencias.

La Sociedad ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.15. Pagos basados en acciones.

La Sociedad no realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a empleados. En su caso, los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se valoran al valor razonable en la fecha de la concesión. El valor razonable determinado en la fecha de la concesión de los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se carga a resultados linealmente a lo largo del período de devengo, en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán devengadas, con abono a la cuenta de Otras reservas.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.17. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

4.18. Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata.
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.21. Operaciones interrumpidas.

La sociedad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separada en el estado de pérdidas y ganancias.

4.22. *Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.*

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	1.504.733,39	1.182.896,70	0,00	2.687.630,09
Resto de entradas	0,00	2.975,11	0,00	2.975,11
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	1.504.733,39	1.185.871,81	0,00	2.690.605,20
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	1.504.733,39	1.185.871,81	0,00	2.690.605,20
Resto de entradas	0,00	39.144,88	0,00	39.144,88
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	1.504.733,39	1.225.016,69	0,00	2.729.750,08
E) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	587.147,33	991.960,01	0,00	1.579.107,34
Dotación a la amortización del ejercicio	41.964,98	30.228,15	0,00	72.193,13
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	629.112,31	1.022.188,16	0,00	1.651.300,47
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	629.112,31	1.022.188,16	0,00	1.651.300,47
Dotación a la amortización del ejercicio	35.894,16	27.242,70	0,00	63.136,86
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	665.006,47	1.049.430,86	0,00	1.714.437,33
VALOR NETO CONTABLE	839.726,92	175.585,83	0,00	1.015.312,75

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 1.212.112,03 euros y 292.621,36 euros, respectivamente.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas asociadas.

La Sociedad no tiene activos fuera del territorio nacional.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Existen inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:		
- Construcciones:	0,00	0,00
- Resto de inmovilizado material	301.197,71	283.966,30

Existen los siguientes bienes afectados en su libre disposición:

Por hipotecas:

- **Finca y nave industrial Taco** garantizando una póliza de crédito con garantía hipotecaria con La Caixa, con vencimiento el 28 de Agosto de 2026 y con un saldo a 31 de diciembre del 2.020 y 2.019 de 882.068,50 euros y 1.052.554,00 euros respectivamente.
- **Finca y nave industrial Taco** garantizando un préstamo hipotecario con La Caixa por importe de 2.137.638,08 euros, con vencimiento el 28 de Agosto de 2026 y con un saldo a 31 de diciembre del 2020 y 2019 de 186.457,69 euros y 219.362,05 euros respectivamente.

No existen subvenciones ni donaciones relacionadas con el Inmovilizado Material.

No se han contraído compromisos en firme para la compra y la venta de Inmovilizado.

Al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

La sociedad no tiene litigios relacionados con el inmovilizado material.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones de esta naturaleza.

7. Inmovilizado intangible

7.1 General

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Aplicaciones Informáticas	TOTALES
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	39.979,90	39.979,90
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	39.979,90	39.979,90
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	39.979,90	39.979,90
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	39.979,90	39.979,90
E) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	39.096,57	39.096,57
Dotación a la amortización del ejercicio	883,33	883,33
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	39.979,90	39.979,90
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	39.979,90	39.979,90
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	39.979,90	39.979,90
VALOR NETO CONTABLE	0,00	0,00

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25%

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

El inmovilizado intangible no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.

El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado es de:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	39.979,90	39.979,90

No existen bienes afectados en su libre disposición.

No se han recibido subvenciones ni donaciones relacionadas con el Inmovilizado intangible.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No se han contraído compromisos en firme para la compra y la venta de Inmovilizado intangible.

No existen otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado intangible.

7.2 Fondo de comercio

No existen inversiones de esta naturaleza.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1 Arrendamientos financieros

No existen inversiones de esta naturaleza.

8.2 Arrendamientos operativos

- La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

No existen inversiones de esta naturaleza.

- La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Alquiler Las Chafiras.- La Sociedad arrienda a Canaauto, SA con fecha 1 de Agosto de 2016 la nave nº6 de Las Chafiras con vencimiento en 5 años. El importe anual del alquiler en el ejercicio 2019 y 2020 asciende a 59.887,84€ y 57.000,00€ respectivamente. El 1 de marzo de 2021 se cancela este contrato.

9. Instrumentos financieros

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejan en este apartado.

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al Inicio del Ejercicio 2019	0,00	21.233,23	2.659,81	23.893,04
(+) Altas	0,00	0,00	1.598,61	1.598,61
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final del Ejercicio 2019	0,00	21.233,23	4.258,42	25.491,65
(+) Altas	0,00	3.050,00	0,00	3.050,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final del Ejercicio 2020	0,00	24.283,23	4.258,42	28.541,65

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

		LARGO PLAZO						
		CLASES						
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL		
CATEGORÍAS		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							
	- Otros		0,00	0,00	4.258,42	4.258,42	4.258,42	4.258,42
Activos disponibles para la venta, del cual:								
- Valorados a valor razonable		24.283,23	21.233,23	0,00	0,00	24.283,23	21.233,23	
TOTAL		24.283,23	21.233,23	4.258,42	4.258,42	28.541,65	25.491,65	

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CORTO PLAZO						
		CLASES						
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL		
CATEGORÍAS		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							
	- Otros		0,00	0,00	12.866,38	2.700,00	12.866,38	2.700,00
Préstamos y partidas a cobrar		0,00	0,00	505.420,96	1.548.779,45	505.420,96	1.548.779,45	
TOTAL		0,00	0,00	518.287,34	1.551.479,45	518.287,34	1.551.479,45	

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Tesorería	48.599,22	57.991,52
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en euros.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

<u>LARGO PLAZO</u>	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Débitos y partidas a pagar	1.390.218,98	1.067.168,17	339.855,96	339.855,96	1.730.074,94	1.407.024,13
TOTAL	1.390.218,98	1.067.168,17	339.855,96	339.855,96	1.730.074,94	1.407.024,13

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre, es:

<u>CORTO PLAZO</u>	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Débitos y partidas a pagar	3.817.220,35	3.103.001,10	1.320.422,79	1.115.568,70	5.137.643,14	4.218.569,80
TOTAL	3.817.220,35	3.103.001,10	1.320.422,79	1.115.568,70	5.137.643,14	4.218.569,80

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen ni activos ni pasivos de esta naturaleza en el balance.

c) Reclasificaciones

No se han producido.

d) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 5	TOTAL
Inversiones financieras	244.562,61	0,00	0,00	0,00	0,00	28.541,65	273.104,26
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.283,23	24.283,23
Otros activos financieros	244.562,61	0,00	0,00	0,00	0,00	4.258,42	248.821,03
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	273.724,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	273.724,73
Clientes por ventas y prestación de servicios	270.835,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270.835,49
Deudores varios	2.889,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.889,24
TOTAL	518.287,34	0,00	0,00	0,00	0,00	28.541,65	546.828,99

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro.

	Vencimiento en años						
	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 5	TOTAL
Deudas	4.949.911,10	354.482,16	358.039,06	361.680,45	312.950,14	342.923,14	6.679.986,04
Deudas con entidades de crédito	3.817.220,35	354.482,16	358.039,06	361.680,45	271.232,13	44.785,19	5.207.439,33
Otros pasivos financieros	1.132.690,75	0,00	0,00	0,00	41.718,01	298.137,95	1.472.546,71
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	187.732,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	187.732,04
Proveedores	170.232,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.232,86
Acreeedores varios	17.499,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.499,18
TOTAL	5.137.643,14	354.482,16	358.039,06	361.680,45	312.950,14	342.923,14	6.867.718,08

e) Transferencias de activos financieros

No se han producido.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

No se han producido ni durante el presente ejercicio ni durante el precedente.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han producido ni durante el presente ejercicio ni durante el precedente.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de los préstamos.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

i) Deuda con características especiales

No se han producido ni durante el presente ejercicio ni durante el precedente.

9.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, se detallan en el siguiente cuadro:

	Pérdidas o ganancias netas	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	30,53

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena se detalla en el siguiente cuadro:

	Pérdidas o ganancias netas	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Débitos y partidas a pagar	-213.762,35	-161.099,92
TOTAL	-213.762,35	-161.099,92

9.3 Otra información

a) Contabilidad de coberturas

No se han realizado operaciones de esta naturaleza.

b) Valor razonable

El valor razonable de los activos financieros se ajusta al valor en libros.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad no tiene participaciones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

d) Otro tipo de información



Al 31 de diciembre de 2020 no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros.

No existen otras circunstancias importantes que afectan a los activos financieros.

Los límites de las pólizas y líneas de descuento es el siguiente:

Entidades de crédito	Limite concedido	Dispuesto	Disponible
Total pólizas de crédito	4.892.000,00	3.538.913,14	1.353.086,86

9.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La sociedad considera que no existen riesgos significativos derivados de los instrumentos financieros.

9.5 Fondos propios

El capital social de la Sociedad está compuesto por 30.000 participaciones de 1 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las participaciones de capital son las siguientes:

Participes	% Participación	Nº de participaciones
Inversiones Antonio Armas, SLU	85,56%	25.668
Margarita Armas Caraballo	14,44%	4.332
	100,00%	30.000

La prima de emisión es de libre distribución.

Reserva Legal:

El 10% de los Beneficios se destinará a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es a compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Aunque su Patrimonio Neto ha pasado en este ejercicio a ser negativo, pudiendo incurrir en causa de disolución de acuerdo con el artículo 363.1.e) del TRLSC, debido a la crisis sanitaria y económica del Covid-19, las pérdidas del ejercicio 2020 no se computarán a estos efectos, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al Covid-19 en el ámbito de la Administración de justicia. No obstante el órgano de administración está adoptando una serie de medidas tendentes a reforzar en el ejercicio 2021 su Patrimonio Neto.

10. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre es la siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Comerciales.	5.106.989,32	3.102.792,94
Total	5.106.989,32	3.102.792,94

No se han generado circunstancias que motiven correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias.

No se han adquirido compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro o de opciones relativos a las existencias.

No existen circunstancias que afecten a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

11. Moneda extranjera

No se han realizado operaciones de esta naturaleza.

12. Situación fiscal

12.1 Impuestos sobre beneficios

Conciliación del resultado contable con la base imponible del ISOC 2020:

CONCILIACION DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO	2020			2019		
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	IMPORTE FINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	IMPORTE FINAL
Resultado contable			-388.776,09			109.519,34
Diferencias permanentes:	1.221,30	0,00	1.221,30	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base imponible			-387.554,79			109.519,34

Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores:

EJERCICIO	ANTERIOR	APLICADA	POSTERIOR
2010	803.274,00		803.274,00
2011	1.391.660,48		1.391.660,48
2012	1.882.810,99		1.882.810,99
2013	1.643.020,92		1.643.020,92
2014	448.809,74		448.809,74
2015	0,00		0,00
2016	249.249,96		249.249,96
2017	180.743,21		180.743,21
2018	60.972,45		60.972,45
SUMAS	6.660.541,75	0,00	6.660.541,75

La Sociedad en el ejercicio 2015 ha activado los créditos fiscales por las bases imponibles que se han de compensar con el beneficio necesario para hacer frente a los pagos aplazados en virtud del Convenio, por importe de 323.714,91€ de la siguiente manera:

Ejercicio contabilización crédito	Antigüedad	Plazo recuperación	Importe 2015
2015	2010	2017	64.557,24
2015	2010	2018	80.928,73
2015	2010	2019	89.114,47
2015	2010	2020	89.114,47

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Administrador estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Con efectos desde el 1 de enero de 2021, MAS MOTOR CANARIAS, S.L. ha pasado a formar parte, como Sociedad Dependiente, de un Grupo acogido al Régimen Especial de Consolidación Fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, tras una operación de reestructuración empresarial de la que formó parte junto con otras entidades y la decisión de los órganos de administración de todas ellas en ese sentido, debidamente comunicada a la AEAT.

12.2 Otros tributos

No hay ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Consumo de mercaderías	-8.399.334,81	-13.172.210,32
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-8.891.273,86	-12.561.265,26
- nacionales	-8.891.273,86	-12.561.265,26
b) Variación de existencias	491.939,05	-610.945,06
3. Cargas sociales:	-154.947,36	-239.546,23
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-141.509,06	-203.723,79
c) Otras cargas sociales	-13.438,30	-35.822,44
4. Otros gastos de explotación:	-734.341,56	-901.152,35
a) Servicios exteriores	-722.205,22	-869.586,49
b) Tributos	-12.136,34	-31.565,86
6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	-1.221,30	0,00

14. Provisiones y contingencias

- Provisiones:

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones		Otras provis.	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL	Ejercicio 2020	55.625,41	55.625,41
SALDO AL CIERRE DEL	Ejercicio 2020	55.625,41	55.625,41

Estado de movimientos de las provisiones		Otras provis.	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL	Ejercicio 2019	55.625,41	55.625,41
SALDO AL CIERRE DEL	Ejercicio 2019	55.625,41	55.625,41

El Ayuntamiento de la Laguna notificó a la Sociedad el 23/12/2016 una liquidación de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana por la transmisión de varias fincas realizadas en la escritura de dación en pago de deudas, elevada a público el 29/07/2015. De esta resolución se derivan 2 liquidaciones, una por importe de 55.625,41€ que ha sido provisionada y otra de 113.795,80€ que fue pagada en el 2017.

Ambas liquidaciones fueron objeto de impugnación en reposición y posteriormente ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo competente, siendo confirmadas por este último mediante Sentencia firme. Ahora bien, existe la posibilidad, reconocida por el propio Ayuntamiento, de conseguir la revocación de las liquidaciones en caso de conseguir que el Catastro Inmobiliario reclasifique las fincas como rústicas. Tal reclasificación se considera viable por el Órgano de Administración de la Sociedad, dado que se han obtenido sendas certificaciones de la Gerencia de Urbanismo del propio Ayuntamiento reconociendo que no han sido objeto de desarrollo urbanístico posterior a la aprobación del Plan General de Ordenación vigente, aprobado el 7 de octubre de 2004. Consecuentemente, y según el apartado cuatro del artículo segundo de la Ley 13/2015 se modifica la letra b) del apartado 2 del artículo 7 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, tales parcelas tienen la consideración catastral de rústicas.

- Contingencias: No hay contingencias significativas.

15. Información sobre medio ambiente

- a) Inmovilizado material afecto a la protección y mejora del medio ambiente:

No se han producido en la empresa instalaciones individualizables significativas incorporadas al inmovilizado para la protección del medio ambiente.

b) Gastos incurridos en la protección del medio ambiente:

No se han producido gastos de carácter significativo incurridos en el ejercicio para la protección del medio ambiente.

c) Provisiones para riesgos medioambientales:

No existen provisiones incorporadas al pasivo del balance derivadas de riesgos y gastos medioambientales. En todo caso, de existir, se detallarían en el apartado 14 de esta memoria.

d) Contingencias:

No existen otras contingencias relacionadas con el medio ambiente que no hayan sido incorporadas al balance.

e) Compensaciones y subvenciones:

No se han recibido compensaciones ni subvenciones relacionadas con el medio ambiente.

16. Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operaciones de esta naturaleza.

18. Subvenciones, donaciones y legados

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operaciones de esta naturaleza ni el presente ejercicio ni durante el ejercicio anterior.

19. Combinaciones de negocios

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operaciones de esta naturaleza.

20. Negocios conjuntos

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operaciones de esta naturaleza.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operaciones de esta naturaleza.

22. Hechos posteriores al cierre

En marzo de 2021 tras prolongadas negociaciones con la marca Ford en España desde que en el 2020 Ford España notifica la resolución del contrato de concesión como consecuencia de la reorganización de la red de concesionarios Ford en las islas canarias, se firma un contrato como taller Autorizado y Distribuidor de Recambios.

En el mismo mes de marzo de 2021 se firma un ERE con acuerdo, que afectó a 17 trabajadores con extinción de contrato.

La dirección de la Sociedad está pensando en reducir el endeudamiento de la sociedad instrumentando una dación en Pago del edificio de Taco. Operación que el Administrador Único, se propone someter a la próxima Junta General, ya que, por el importe de la operación, se trataría de la enajenación de un activo esencial que requeriría de la aprobación en una próxima Junta. Con esta venta del inmueble se obtendría un gran beneficio fortaleciendo su Patrimonio Neto.

Por otro lado, con fecha 13 de marzo de 2021 se ha publicado en el BOE el RD Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 por el que, entre otras cosas, se crea una nueva línea Covid de ayudas directas a autónomos y empresas, para reducir el endeudamiento suscrito a partir de marzo de 2020. Según el texto legal, estas ayudas directas tendrán carácter finalista, empleándose para satisfacer la deuda y realizar pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos no cubiertos, y MAS MOTOR CANARIAS, S.L. cumple, a priori, todos los requisitos exigidos para ser un destinatario "elegible", por lo que la Dirección está trabajando para preparar la documentación necesaria para solicitar la ayuda.

23. Operaciones con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el	Ejercicio 2019	Partes vinculadas
Ventas de activos corrientes		126.644,97
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		12.350,12
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:		12.780,00
Compras de activos corrientes		276.156,31

Operaciones con partes vinculadas en el	Ejercicio 2020	Partes vinculadas
Ventas de activos corrientes		41.697,90
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		10.424,46
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:		152.011,11
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		22.801,66
Compras de activos corrientes		143.773,89
Recepción de servicios		68.134,13
Gastos por intereses devengados pero no pagados		21.862,62

Saldos pendientes con partes vinculadas en el	Ejercicio 2019	Partes vinculadas
B) ACTIVO CORRIENTE		213.027,00
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		33.050,77
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo		33.050,77
2. Inversiones financieras a corto plazo		179.976,23
e. Otros activos financieros.		179.976,23
C) PASIVO NO CORRIENTE		339.855,96
1. Deudas a largo plazo.		339.855,96
e. Otros pasivos financieros.		339.855,96
D) PASIVO CORRIENTE		965.413,58
1. Deudas a corto plazo.		759.147,65
e. Otros pasivos financieros.		759.147,65
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		206.265,93
b.1. Proveedores a corto plazo		206.265,93

Saldos pendientes con partes vinculadas en el	Ejercicio 2020	Partes vinculadas
B) ACTIVO CORRIENTE		263.293,87
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		31.597,64
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo		31.597,64
2. Inversiones financieras a corto plazo		231.696,23
e. Otros activos financieros.		231.696,23
C) PASIVO NO CORRIENTE		339.855,96
1. Deudas a largo plazo.		339.855,96
e. Otros pasivos financieros.		339.855,96
D) PASIVO CORRIENTE		1.303.958,83
1. Deudas a corto plazo.		1.144.870,37
e. Otros pasivos financieros.		1.144.870,37
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		159.088,46
b.1. Proveedores a corto plazo		159.088,46

A cierre del ejercicio 2020, MAS MOTOR CANARIAS, S.L. forma parte de un Grupo Mercantil compuesto por las siguientes entidades:

Sociedad Dominante:

B02924165 INVERSIONES ANTONIO ARMAS, S.L.



Sociedades Dependientes:

B35400787 PELICAN MOTOR, S.L.

A38363172 AGRICOLA TINTERFEÑA, S.A.

B38435236 MAS MOTOR CANARIAS, S.L.

B38436556 CANARIOALEMANA DE AUTOMOVILES, S.L.

B38501631 SMALL CARS, S.L.

No hay importes recibidos por el personal de alta dirección.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros del órgano de administración	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	61.935,72	61.935,72

El administrador ha informado que no consta la existencia de ninguna situación de conflicto de intereses, directo o indirecto, que pudiera tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

24. Otra información

La plantilla media del personal de la sociedad dividida por sexos, desglosado en categorías es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
001- Peón	1,02	2,07	0,00	0,00	1,02	2,07
004-Oficial 1ª	2,54	2,53	0,00	0,00	2,54	2,53
005-Oficial 2ª	1,58	1,00	0,00	0,00	1,58	1,00
006-Oficial 3ª	3,49	3,86	0,00	0,00	3,49	3,86
007-Jefe de 1ª	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
009-Técnico de Organización 1ª	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00
010-Técnico de Organización 2ª	3,01	2,95	0,00	0,00	3,01	2,95
029-Oficial administrativo 2ª	1,00	0,75	0,00	0,00	1,00	0,75
033-Maestro Taller	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
007-Jefe Administración	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
008-Jefe sucursal	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50
010-Jefe de almacén	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
013-Dependientes Mayor	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
014-Dependiente más de 25 años	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
015-Oficial administrativo	0,00	0,26	1,00	1,00	1,00	1,26
017-Aux. Administrativo más 5 años	1,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00
018-Aux. Administrativo hasta 5 años	1,00	1,00	1,50	1,60	2,50	2,60
019-Vendedor	3,00	3,58	0,88	1,05	3,88	4,63
030-Mozo	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00
Total personal	26,15	27,49	7,38	7,65	33,53	35,14

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
001- Peón	1,00	2,00	0,00	0,00	1,00	2,00
004-Oficial 1ª	3,00	3,00	0,00	0,00	3,00	3,00
005-Oficial 2ª	3,00	1,00	0,00	0,00	3,00	1,00
006-Oficial 3ª	3,00	3,00	0,00	0,00	3,00	3,00
007-Jefe de 1ª	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
009-Técnico de Organización 1ª	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00
010-Técnico de Organización 2ª	3,00	3,00	0,00	0,00	3,00	3,00
029-Oficial administrativo 2ª	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
033-Maestro Taller	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
007-Jefe Administración	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
008-Jefe sucursal	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
010-Jefe de almacén	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
013-Dependientes Mayor	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
014-Dependiente más de 25 años	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
015-Oficial administrativo	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
017-Aux. Administrativo más 5 años	1,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00
018-Aux. Administrativo hasta 5 años	1,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00
019-Vendedor	3,00	3,00	1,00	1,00	4,00	4,00
030-Mozo	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00
Total personal	28,00	27,00	8,00	8,00	36,00	35,00

La sociedad posee un administrador único.

La Sociedad no posee personal con discapacidad mayor o igual al 33%.

Los honorarios correspondientes a la realización de la auditoría del ejercicio 2019 y 2020 por los auditores de cuentas ascendieron a 8.092,04 euros cada año, no habiendo facturado honorarios por ningún otro servicio.

25. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

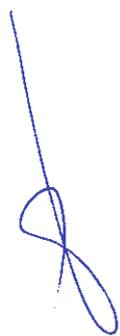
Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Venta de vehículos, taller y recambios	9.492.835,32	14.387.006,94
TOTAL	9.492.835,32	14.387.006,94

La cifra de negocios se realiza en la comunidad Autónoma Canaria.

26. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene derechos, gastos, provisiones, subvenciones ni contingencias derivados de emisiones de gases de efecto invernadero que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presentación de la memoria respecto a información de derechos de emisión de gases de efectos invernaderos.

27. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.



Concepto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	75,53	44,79
Ratio de operaciones pagadas	75,04	47,69
Ratio de operaciones pendientes de pago	80,00	29,59
	Importe	Importe
Total pagos realizados	2.319.679,40	1.749.409,05
Total pagos pendientes	258.139,30	333.297,56

